REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 133^a, en martes 28 de enero de 2025 (Especial, de 15:06 a 16:39 horas)

Presidencia del señor Aedo Jeldres, don Eric. Presidencia accidental del señor Tapia Ramos, don Cristián.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA30
II. APERTURA DE LA SESIÓN35
III. ACTAS
IV. CUENTA
SALUDO A DELEGACIÓN LIDERADA POR EMBAJADOR DE SUDÁFRICA EN CHILE 40 MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE VÍCTIMAS DE NAUFRAGIO EN REGIÓN DE LOS LAGOS, DE EXSENADOR Y EXMINISTRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SEÑOR HERNÁN VODANOVIC SCHNAKE, Y DE SEÑOR RICARDO ARIZTÍA DE CASTRO, EXPRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y DEL COMERCIO Y DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, RECIENTEMENTE FALLECIDOS
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
 Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica". Boletín Nº 15480-13. (2747-372). Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica la Carta Fundamental para crear el Consejo Nacional de la Magistratura y el Ministerio Público". Boletín Nº 12607-07 (refundido con boletines Nº 14192-07, 16852-07, 16979-07, 17115-07, 17144-07, 17150-07 y 17193-07). (2725-372). Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual solicita, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 N° 2 de la Constitución Política, citar a esta Corporación, a la brevedad posible, a las sesiones necesarias para el total despacho del proyecto de ley que "Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica", boletín N° 15480-13. (077).
4. Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del

Congreso Nacional, a efectos de prorrogar la vigencia de la medida dispuesta en el

- decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que autorizó a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública para ejercer las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, modificado y prorrogado por medio del decreto supremo N° 139, de 24 de mayo de 2023, y prorrogado la última vez por el decreto supremo N° 364, de 14 de noviembre de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de noventa días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 364. (81).
- 5. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, mediante decreto supremo N° 39, de 27 de enero de 2025, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 39. (80).
- 6. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de atender fenómenos urbanos consolidados en el territorio, urgentes, que afectan a la población". Boletín Nº 16772-14. (017-372).
- 7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago". Boletín N° 12042-15. (23/SEC/25).
- 8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Otorga un aporte único a los profesionales de la educación que indica". Boletín N° 17269-04. (22/SEC/25).
- 9. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica". Boletín N° 15480-13. (28/SEC/25).
- 10. Oficio del Senado por el cual comunica que ha ratificado el acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios, en orden a acceder a la propuesta de la Cámara de Diputados para crear una Comisión Bicameral, compuesta por siete diputados y diputadas, y siete senadores y senadoras, a fin de abocarse al estudio de medidas que permitan avanzar en una mayor eficiencia estatal y en la consiguiente reducción del gasto público. (13/SEC/25).
- 11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha ratificado el acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios, en orden a acceder a la propuesta de la Comisión de

- Agricultura de esa Corporación para crear una Comisión Bicameral, con el objeto de analizar y proponer fórmulas para mejorar los factores de determinación del avalúo fiscal de predios rurales, especialmente, los destinados a la producción agrícola. (14/SEC/25).
- 12. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Consagra funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales". Boletín N° 16132-06.
- 13. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica cuerpos legales que indica, en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica". Boletín N° <u>17322-03</u>.
- 14. <u>Informe</u> de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "simple", que "Establece el 7 de febrero de cada año como el Día de la Amistad Chileno-Peruana". Boletín N° 16373-10(S).
- 15. <u>Informe</u> de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados". Boletín N° 16905-31.
- 16. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Astudillo; Arce; Molina; Nuyado; Sagardía y Schneider; y de los diputados señores Bobadilla; Rey y Santana, que "Modifica la ley N° 20.422, para autorizar a establecimientos educacionales a certificar las competencias laborales de alumnos con necesidades educativas especiales". Boletín N° 17367-35.
- 17. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 20.000 para asegurar el origen lícito de los honorarios percibidos por los abogados defensores de personas imputadas por los delitos que ella tipifica". Boletín N° 17125-25. (39-2025).
- 18. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto aprobado por el Congreso Nacional que "Crea el Ministerio de Seguridad Pública". Boletín N° 14614-07(S). Rol 16024-24-CPR. (12-2025). Se tomó conocimiento.
- 19. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que "Determina conductas terroristas y fija su penalidad, y deroga la ley N° 18.314". Boletín N° 16224-25(S) (refundido con boletines N° 16180-25,16210-25, 16235-25 y 16239-25). Rol 16051-24 CPR. (17-2025). Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 448 septies, inciso tercero, del Código Penal. Rol 15066-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "solo" y "cuando lo interpusiere el ministerio público por la exclusión de pruebas

- decretada por el juez de garantía de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 15440-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 472, y 476, del Código del Trabajo. Rol 15122-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 162, inciso quinto, oración final; y 472, del Código del Trabajo. Rol 16050-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, inciso séptimo, en la frase que indica, del Código del Trabajo. Rol 16076-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 25. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 36, incisos segundo, tercero y cuarto, de la ley N° 20.255. Rol 16072-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Resoluciones

- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia recaída en el recurso reposición presentado por el diputado Jaime Sáez contra la resolución definitiva que le fuera notificada con fecha 24 de julio de 2024. Desestimado. Se tomó conocimiento.
- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia recaída en requerimientos, acumulados, presentados por el diputado Cristian Araya y por los diputados Francisco Undurraga y Juan Antonio Coloma, en contra del diputado Jaime Sáez, por eventuales infracciones a los especiales deberes parlamentarios. Acogido. Se tomó conocimiento.
- <u>Resolución</u> de la Comisión de Ética y Transparencia recaída en recurso de reposición presentado por el diputado Gonzalo De la Carrera contra la resolución definitiva que le fuera notificada con fecha 19 de junio de 2024. Desestimado. Se tomó conocimiento.
- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia recaída en el requerimiento presentado por la diputada Daniella Cicardini en contra del diputado Gonzalo De la Carrera, por eventuales infracciones a los especiales deberes parlamentarios. Acogido. Se tomó conocimiento.
- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia recaída en el procedimiento iniciado de oficio en contra de la diputada Ana María Gazmuri, por su negativa injustificada a la realización del control de drogas previsto en el Reglamento sobre control del consumo de drogas en diputadas y diputados. Acogido. Se tomó conocimiento.

2. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la diputada señora Placencia y los diputados señores Donoso; Durán, don Eduardo; Rosas; Sánchez y Santana, integrarán la delegación que concurrirá a la Reunión Plenaria de la Red Parlamentaria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), que se desarrollará entre los días 28 y 31 de enero de 2025, en París, Francia. (89).
- Oficio de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios por el cual remite informe relativo a la elección de dos comisionados para conformar la "Comisión Asesora para el Fortalecimiento del Instituto de Derechos Humanos en Chile", en las condiciones que señala la ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público año 2025. (229-2025).

3. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Castillo, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 5 días, a contar del 21 de enero de 2025.

4. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Riquelme, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 28 de enero de 2025, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Bravo, doña Ana María, por la cual informa que retira su patrocinio al proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales para prohibir y sancionar la maternidad subrogada". Boletín N° <u>17337-07</u>.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Manouchehri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 28 de enero de 2025, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Soto, don Raúl, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 28 de enero de 2025, por la tarde.

5. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Rivas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 23 y el 28 de enero de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor De la Carrera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones sala y comisiones celebradas entre el 28 y el 30 de enero de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Hertz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 25 y el 30 de enero de 2025, por impedimento grave.

6. Notas

- Nota de la diputada señora Placencia, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 3 de febrero de 2025, para dirigirse a Francia.
- Nota del diputado señor Undurraga, don Francisco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 1 de febrero de 2025, para dirigirse a Brasil.
- Nota del diputado señor Matheson, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 2 de febrero de 2025, para dirigirse a Estados Unidos y República Dominicana.
- Nota del diputado señor Venegas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 22 de enero de 2025, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Cornejo, don Eduardo. Se sirva investigar el manejo de las listas de espera de cirugías en los hospitales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a fin de verificar si existen casos en que se detecten faltas a las normas constitucionales y legales de probidad administrativa. (11068 al 59769).
- Diputada Medina, doña Karen. Implementación y cumplimiento de lo establecido en el artículo trigésimo sexto bis de la ley N° 20.955, que faculta al Presidente de la República a eximir de la aplicación del mecanismo de selección de los altos directivos públicos y de lo dispuesto en los incisos primero a cuarto del artículo quincuagésimo séptimo, hasta en doce cargos de jefes superiores de servicio, remitiendo los antecedentes que requiere. (11746 al 79107).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Se sirva analizar las eventuales falencias existentes en el proceso licitatorio llevado a cabo por la Subsecretaría de Telecomunicaciones respecto de la exclusión del sector Captrén, de la comuna de Curacautín, Región de La Araucanía, por parte de la empresa WOM S.A., de acuerdo a las consideraciones que expone. (11793 al 84164).
- Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Moreira, don Cristhian. Se sirva informar sobre el funcionamiento de los tótems de control migratorio del Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, el nuevo pasaporte chileno y los problemas en el funcionamiento del Servicio de Registro Civil e Identificación, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (12742 al 91250).
- Diputado Alinco, don René. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre la obligación legal del presidente del directorio de Codelco de denunciar irregularidades, conforme al artículo 175 del Código Procesal Penal, por las consideraciones que expone. (13160 al 81831).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Jouannet, don Andrés. Situación que en que se encontraría Carabineros de Chile respecto a la eventual falta de provisión de los dispositivos "simccar",

- herramienta destinada a ser utilizada en los controles de identidad y que posibilita el cruce de antecedentes personales con bases de datos, detallando especialmente los antecedentes disponibles en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1029 al 84008).
- Diputada Olivera, doña Erika. Denuncias realizadas por acoso o malos tratos verificados al interior de Carabineros de Chile, considerando especialmente el caso de la Región de Ñuble, desde el año 2023 hasta la fecha, detallando los traslados efectuados y motivos respectivos, en los términos que plantea. (1030 al 84047).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. General director de Carabineros de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre las situaciones de riesgo que se estarían generando en el cerro Condell, ubicado en la comuna de Curicó, a causa de hechos delictuales y falencias en la vigilancia del sector, detallando especialmente los antecedentes disponibles al respecto, así como las estadísticas relacionadas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1031 al 84584).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de disponer una brigada investigadora de delitos contra el medio ambiente y patrimonio cultural en la Región de Los Lagos, por las consideraciones que plantea. (1033 al 83539).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estadísticas delictuales de la Región de Ñuble, correspondientes al período entre los años 2018 a 2014, en los términos que plantea. (1034 al 83558).
- Diputado Pulgar, don Francisco. General jefa de la VII Zona Maule de Carabineros de Chile informe sobre los hechos ocurridos en la Escuela Lago Vichuquén de Aquelarre, el día 27 de octubre recién pasado, donde concurrieron cerca de 1.000 personas para celebrar los resultados de las elecciones, indicando si existieron denuncias por lanzamiento ilegal de fuegos artificiales, precisando el número de parte y acciones tomadas al respecto, señalando el protocolo de acción frente a esa detonaciones, con el objeto de poder perseguir responsabilidades legales previstas en la ley de control de armas, remitiendo os demás antecedentes que requiere. (1035 al 85245).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Protocolos de actuación de Carabineros de Chile en eventos de celebración que cuenten con la asistencia de artistas o grupos musicales, indicando la posibilidad de iniciar un sumario contra los funcionarios responsables del accionar desmedido en la fonda de la comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1036 al 82593).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de destinar recursos a la Subcomisaría de Carabineros de Longaví, a fin de permitir a esta contar con una unidad de retén móvil que preste funciones en el sector Paso Cuñao, de dicha comuna, indicando el plazo estimado en que se hará su entrega. (1037 al 84348).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de destinar recursos a la Subcomisaría de Longaví, a fin de permitir a esta contar con una unidad de retén móvil que preste funciones en el sector Paso Cuñao, de dicha comuna, indicando el plazo estimado en que se hará su entrega. (1037 al 84349).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el procedimiento

- seguido ante las denuncias presentadas por los daños y ataques causados por la jauría de perros que se encuentra en el sector Teniente Serrano, de la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, remitiendo todos los antecedentes que se encuentren bajo su conocimiento y demás que solicita, en los términos que requiere. (1217 al 83624).
- Diputado Schalper, don Diego. Denuncia formulada por el Comité de Adelanto de la Calle Estado, de la comuna de Rancagua, en cuanto a la ocurrencia de delitos y vida nocturna que se desarrollan en dicha calle, detallando especialmente las denuncias por ruidos molestos recibidas hasta la fecha, así como las medidas que se han adoptado en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1218 al 84219).
- Diputado Videla, don Sebastián. Director general de la Policía de investigaciones de Chile informe sobre las denuncias referidas al robo de animales en Arica, Iquique y Antofagasta, para su posterior comercialización ilegal en otros países, como Ecuador, Perú y Colombia, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1220 al 87067).
- Diputado Sánchez, don Luis. General director de Carabineros de Chile informe sobre la reciente explosión verificada en el Internado Nacional Barros Arana (INBA), refiriéndose especialmente al eventual ofrecimiento de vehículos institucionales para la evacuación de los heridos, lo cual habría sido rechazado por la directora del establecimiento, en los términos que plantea. (1221 al 84566).
- Diputado Schalper, don Diego. Estadísticas relacionadas con delitos perpetrados en áreas rurales, desglosados por mes y región del país, detallando especialmente el caso de las comunas pertenecientes al distrito electoral N° 15, en los términos que plantea. (1223 al 83820).
- Diputado Schalper, don Diego. General director de Carabineros de Chile informe sobre las estadísticas relacionadas con delitos perpetrados en áreas rurales, desglosados por mes y región del país, detallando especialmente el caso de las comunas pertenecientes al distrito electoral N° 15, en los términos que plantea. (1223 al 83822).
- Diputado Schalper, don Diego. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre las estadísticas relacionadas con delitos perpetrados en áreas rurales, desglosados por mes y región del país, detallando especialmente el caso de las comunas pertenecientes al distrito electoral N° 15, en los términos que plantea. (1223 al 83823).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Implementación y cumplimiento del protocolo de la ley N° 21.500, que regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos, cuya aplicación oportuna y adecuada resulta fundamental para la seguridad y el bienestar de nuestra ciudadanía, remitiendo los antecedentes que requiere. (1367 al 85477).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Director de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la factibilidad de disponer una brigada investigadora de delitos contra el medio ambiente y patrimonio cultural en la Región de Los Lagos, por las consideraciones que plantea. (30838 al 83538).
- Diputado Videla, don Sebastián. Adoptar las medidas que estime pertinentes ante el aumento de la delincuencia e inseguridad en la Región de Antofagasta,

considerando especialmente la factibilidad de disponer la presencia de la ministra del Interior y Seguridad Pública, Subsecretario de Prevención del Delito y demás autoridades pertinentes, en los términos que plantea. (36.339 al 81843).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante la embajada de México, con el objeto de que se contemple la beca otorgada a la estudiante Mackarena Valdés Riveras como un medio válido de acreditación de solvencia económica y que, en caso de que la beca no sea considerada suficiente, se evalúe la posibilidad de aceptar a un hermano u otro familiar directo como aval para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos, por las consideraciones que expone. (0372 al 92479).

Ministerio de Hacienda

- Diputada Riquelme, doña Marcela. Existencia de otras licitaciones anteriores a 2020 en que otras instituciones hayan solicitado la provisión de energía como clientes libres, como, asimismo, si luego de esta licitación del año 2020 se han realizado nuevos procesos de transición eléctrica, en los términos que requiere. (121 al 91185).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Existencia de otras licitaciones anteriores a 2020 en que otras instituciones hayan solicitado la provisión de energía como clientes libres, como, asimismo, si luego de esta licitación del año 2020 se han realizado nuevos procesos de transición eléctrica, en los términos que requiere. (121-1 al 91185).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Romero, don Agustín. Transformación de las avenidas La Estrella, La Travesía y Diagonal Teniente Cruz, de la comuna de Pudahuel, en corredores de transporte público, indicando las medidas de mitigación y relocalización que el Ministerio de Obras Públicas tiene considerados para los feriantes que actualmente se desempeñan en esas calles. (271 al 2857).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Mellado, don Miguel. Medidas adoptadas para dar continuidad a la función pública y a los principios de eficiencia y eficacia, frente al eventual ciberataque que ha dejado fuera de servicio los sistemas informáticos y plataformas del Ministerio de Bienes Nacionales, remitiendo los antecedentes que requiere. (006 al 86201).
- Diputada Rojas, doña Camila. Antecedentes ingresados a Bienes Nacionales para la regularización de terrenos en el sector Palo Verde, de la comuna de El Tabo, detallando los programas vigentes y específicos que permitan apoyar la regularización para loteos irregulares con recepciones provisorias, como en este caso. (007 al 87804).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de propiedades fiscales con las características que señala en las comunas de San Felipe, Panquehue, Calle Larga, Rinconada de los Andes o Los Andes y/o que, sin ser excluyente, señale si cuentan con algún tipo de construcción y si tienen acceso a servicios básicos (luz y agua). Además, indique el estado de administración de estos inmuebles, señalando se encuentran destinados a servicios de la Administración Central, arrendados a terceros, concedidos en uso o afectados al uso público u otro tipo de figura jurídica aplicable. (10 al 88658).

- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de destinar el terreno ubicado en la esquina de las calles Julio Buschmann y 18 de Septiembre, en la comuna de Osorno, a fin de instalar una central de seguridad ciudadana, en los términos que plantea. (8 al 81932).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Videla, don Sebastián. Fallecimiento del trabajador Cristián Miranda Rojas, de 22 años, quien prestaba servicios a la empresa contratista Puma Mujica, en Iquique, que realiza obras en la empresa minera Collahuasi, remitiendo los antecedentes que requiere. (146 al 72491).

Ministerio de Salud

- Diputado Leal, don Henry. Tiempo promedio que demora la entrega de resultados de exámenes médicos en los centros hospitalarios de la Región de La Araucanía, indicando la existencia de casos de atrasos relevantes y la posibilidad de instruir las gestiones necesarias para asegurar su entrega oportuna, en los términos que requiere. (136 al 74218).
- Diputado Leal, don Henry. Demora en la entrega de los resultados correspondientes a exámenes médicos practicados a personas adultas mayores, en el Hospital de Carahue y otros centros de salud de la Región de La Araucanía, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (136 al 74617).

Ministerio de Energía

- Diputada Del Real, doña Catalina. Factibilidad de entregar subsidios estatales destinados al pago del suministro eléctrico a hogares cuyos residentes sean personas de tercera edad o personas con discapacidad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (75194 al 75194).
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de establecer un mecanismo destinado a que los administradores de los puestos pesqueros de la Región de Los Lagos, puedan acceder a un beneficio transitorio para el pago del consumo de energía eléctrica, en los términos que plantea. (84829 al 84829).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado actual en que se encuentra la postulación del Comité Cumpliendo Nuestros Sueños, de la comuna de La Pintana, al subsidio de construcción en sitio propio, cuyo cierre estaba programado para noviembre de 2024, detallando especialmente lo motivos fundados de una eventual falta de registro de la postulación correspondiente, así como las medidas correctivas adoptadas para garantizar la no repetición de errores administrativos que retrasen injustamente la postergación de las postulaciones en futuras oportunidades, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (340 al 88238).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Resultado de los llamados a licitación pública para la conservación general del puente Treng Treng Kay Kay, cuya estructura atirantada asimétrica une las comunas de Padre Las Casas y Temuco, en la Región de La Araucanía. (37 al 90428).
- Diputada Sagardía, doña Clara. Posibilidad de acoger la solicitud del señor alcalde de la comuna de Contulmo, para proveer los recursos faltantes que el proyecto habitacional El Nogal necesita, para que sea una realidad para 210 familias. (39 al 91495).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Schalper, don Diego. Problemática que afecta a los vecinos de la comuna de Malloa, particularmente en las zonas de Cuenca, Los Lingues, Los Maquis y Rigolemu, debido al traslado y depósito de residuos en la zona por la empresa Volta, dando respuesta a las interrogantes que formula. (00452 al 91486).
- Diputado Sáez, don Jaime. Denuncia realizada por la Fundación Ambiente y Territorio de Puerto Montt ante la Superintendencia del Medio Ambiente por hechos relacionados con la elusión y fraccionamiento del proyecto "Modificación de Cauce Alto La Paloma", detallando especialmente el estado en que se encuentra, por las consideraciones que plantea. (193 al 83508).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 83.508, de esta Corporación, de fecha 8 de octubre de 2024, cuya copia se acompaña. (193 al 87975).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 83.508, de esta Corporación, de fecha 8 de octubre de 2024, cuya copia se acompaña. (193 al 92275).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputado Schubert, don Stephan. Controles de acceso y medidas de seguridad para el ingreso a las dependencias de los servicios públicos dependientes de su ministerio, indicando la cantidad de robos perpetrados por terceros en ellas durante 2024, detallando cuántos de dichos delitos comprendieron computadores u otros hardware utilizados para almacenar información. Asimismo, señale todos los mecanismos y protocolos de seguridad vigentes en los servicios para prevenir que terceros roben bienes que pudieren contener datos personales. (69 al 91099).

- Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputada Labra, doña Paula; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Agenda de actividades en terreno del ministro/a y subsecretarios/as de esa cartera, correspondiente al mes de octubre de este año y del mismo mes de 2023, indicando los recursos desglosados por ítem y subtítulo presupuestario, destinados durante todo el mes de octubre de este año para actividades de presentación del presupuesto del año 2025 y del correspondiente al año 2024. (45 al 84040).

Subsecretarías

- Diputado Schalper, don Diego. Denuncia formulada por el Comité de Adelanto de la Calle Estado, de la comuna de Rancagua, en cuanto a la ocurrencia de delitos y vida nocturna que se desarrollan en dicha calle, detallando especialmente las denuncias por ruidos molestos recibidas hasta la fecha, así como las medidas que se han adoptado en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1218 al 84244).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de fiscalizar el servicio entregado por las empresas de telefonía móvil e internet que operan en el sector de Name, perteneciente a la comuna de Cauquenes, refiriéndose especialmente a la posibilidad de incentivar la implementación de proyectos de telecomunicaciones orientados a mejorar el servicio en la zona, a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1353 al 87894).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Grave situación que estaría enfrentando la Urgencia del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz, a causa del colapso en la

- atención de pacientes por la falta de camillas, entre otras razones, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (1402 al 84577).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Costos anuales del consumo eléctrico de vuestra institución (considerando todos los inmuebles que reciben el suministro y son pagados por vuestra entidad, en caso de ser más de uno) desde 4 años antes de la licitación de este servicio, es decir desde el año 2016, inclusive, a través de Mercado Público, y los costos anuales una vez firmado el contrato como clientes libres los 4 años posteriores, desde el 2020 al 2024, inclusive. (1.409 al 91118).
- Diputado Schubert, don Stephan. Controles de acceso y medidas de seguridad para el ingreso a las dependencias de los servicios públicos dependientes de su ministerio, indicando la cantidad de robos perpetrados por terceros en ellas durante 2024, detallando cuántos de dichos delitos comprendieron computadores u otros *hardware* utilizados para almacenar información. Asimismo, señale todos los mecanismos y protocolos de seguridad vigentes en los servicios para prevenir que terceros roben bienes que pudieren contener datos personales. (145 al 91078).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado en que se encuentra el puente Las Canoas, situado sobre el río Bureo, tras el colapso generado por los temporales que afectaron la zona en junio del presente año, detallando especialmente el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el gobierno en relación con las obras de emergencia correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (200 al 88624).
- Diputada Medina, doña Karen. Medidas adoptadas por el Senapred tras el colapso del Puente-Canoa, sobre el río Bureo, ocurrido durante los temporales de junio de 2024, para mitigar el aislamiento y los daños sufridos por los agricultores y habitantes de la zona, detallando si realizó una evaluación de riesgos previa o posterior al colapso del puente, identificando vulnerabilidades en la infraestructura y en su entorno. Asimismo, refiérase a las gestiones realizadas para coordinarse con el Ministerio de Obras Públicas, la Comisión Nacional de Riego y otras entidades, con el objetivo de abordar la emergencia provocada por el colapso del puente, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (200 al 90568).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (221 al 81219).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 81.219, de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (221 al 87252).
- Diputada Concha, doña Sara. Remita la lista actualizada de las comunas de la Región de Ñuble que cuentan con un Plan Comunal de Emergencia, aprobado conforme al artículo 32 de la ley Nº 21.364, y con un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, aprobado conforme al artículo 28 de la ley Nº21.364. Asimismo, envíe la lista actualizada de las que han sido parte del Programa de Gestión del Riesgo de Desastres, conforme el artículo 41 de la ley Nº2 1.364. Finalmente, refiérase a la situación actual de cada comuna de Ñuble respecto a la elaboración, aprobación y publicación del Plan Comunal de Emergencia y el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (225 al 92518).

- Diputado Jouannet, don Andrés. Número total de guardias de seguridad existentes durante los años 2023 y 2024, detallado por cada municipalidad del país, indicando las remuneraciones percibidas por éstos durante el periodo indicado. (88 al 86624).
 Empresas del Estado
- Diputada Romero, doña Natalia. Problemas de seguridad que se están ocasionando en el sector sur de Rancagua, a la altura de la Villa Conavicoop, específicamente entre la ribera del río Cachapoal y el camino variante Carretera El Cobre, comuna de Rancagua, debido al surgimiento de un campamento en el terreno ubicado en el sector indicado, cuyo propietaria es la Corporación Nacional del Cobre de Chile, indicando las medidas que se adoptarán a fin de contribuir a la solución de los problemas que actualmente afecta a vecinos del sector mencionado. (10 al 87556).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Mejoramiento de planes y el cumplimiento de los acuerdos para proteger lugares de anidación de aves marinas en playa de Ritoque, Región de Valparaíso, efectuando en forma manual la limpieza de arena de las vías férreas, a fin de no afectar las dunas y generar un daño irreparable a los pilpilenes, que son una especie de ave vulnerable, amenazando su hábitat. (28 al 91388).
- Diputada González, doña Marta. Remita toda la información que posea respecto de la situación de la señora Yenifer Alejandra Lara Fuentes, como, también, todas las denuncias recibidas contra Echeverría Izquierdo Montajes Industriales S.A., por vulneración de derechos laborales, acoso sexual o laboral y violencia en el trabajo. Asimismo, solicito que, en caso de no existir denuncia conocida en el caso de la persona individualizada, se inicie investigación de los hechos denunciados. (8 al 87048).

Fuerzas Armadas

- Diputada Romero, doña Natalia. Solicitud presentada por el Circulo de Suboficiales de Carabineros de Chile en Retiro y Montepiadas Ramón Barrios, de Rancagua, para que se considere el traslado la oficina regional de la Dipreca, sede Rancagua, a un sector más central de la comuna. (252 al 92145).

Servicios

- Diputada Schneider, doña Emilia. Se sirva informar sobre los aspectos financieros de partidos políticos en formación y, en particular, del Partido Nacional Libertario y sus aportantes, remitiendo los antecedentes que requiere. (S/N al 91349).
- Diputada Concha, doña Sara. Se sirva informar sobre la posibilidad de emitir un pronunciamiento y ejecutar acciones para regularizar la situación institucional y administrativa de la comuna de Ñiquén ante la falta de constitución del Concejo Municipal, por las consideraciones que expone. (S/N al 92633).
- Diputada Rojas, doña Camila. Razones por las cuales no se ha enviado o no se incluyeron en el listado de patentes/permisos a los artesanos del Paseo Bellamar. (031 al 92706).
- Diputado Sáez, don Jaime. Eventual existencia de planes destinados a enfrentar los desafíos generados por el cambio climático a nivel nacional, refiriéndose especialmente a las medidas que se adoptarán en cuanto al fenómeno de "La Niña", así como respecto del caso particular de la comuna de Maullín, por las consideraciones que plantea. (103 al 80837).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 80.837, de esta Corporación, de fecha 4 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (103 al 87980).

- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 80.837, de esta Corporación, de fecha 4 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (103 al 92276).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Estado de desarrollo del proyecto de construcción de la caleta de Papudo y sus respectivas etapas, indicando los organismos que participan en las diferentes etapas y las fechas previstas para la asignación de los recursos, el comienzo de su construcción y la entrega definitiva. (132 al 55638).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Monto de los impuestos pagados por la venta de la empresa Australis Seafood al grupo chino Joyvio, por las consideraciones que expone. (150 al 89944).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Recursos asignados para las obras de mejoramiento del tranque Millahue, los plazos establecidos para su cumplimiento, los avances en la reparación estructural del muro de tierra del tranque en la zona de descarga descontrolada, así como, también, en el sistema de descarga, tanto en el vertedero como en el canal recolector. (212 al 90528).
- Diputada Concha, doña Sara. Remita la lista actualizada de las comunas de la Región de Ñuble, que cuentan con un Plan Comunal de Emergencia, aprobado conforme al artículo 32 de la ley Nº 21.364, y con un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, aprobado conforme al artículo 28 de la ley Nº21.364. Asimismo, envíe la lista actualizada de las que han sido parte del Programa de Gestión del Riesgo de Desastres, conforme el artículo 41 de la ley Nº2 1.364. Finalmente, refiérase a la situación actual de cada comuna de Ñuble, respecto a la elaboración, aprobación y publicación del Plan Comunal de Emergencia y el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (225 al 92517).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Situación que afecta el correcto desarrollo de la campaña electoral, de cara a las próximas elecciones municipales en la comuna de La Florida, perteneciente al distrito N° 12, donde el candidato a alcalde señor Daniel Reyes utiliza expresiones despectivas respecto de la persona del candidato Nicolás Hurtado y del conglomerado que lo apoya, con el claro fin de condicionar y manipular a los votantes, adoptando las medidas sancionatorias que correspondan. (26 al 83784).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Eventuales contravenciones a las normas de los procesos electorales y propaganda de las candidaturas que puedan configurarse como resultado de las llamadas y folletos entregados en las comunas de La Florida y Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (27 al 83736).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Querella presentada en el caso de Emilio Ignacio Latorre Acevedo, joven de Puente Alto, fallecido en un confuso incidente en mayo pasado en Bajos de Mena, manteniendo un contacto fluido con su familia, a fin de que puedan estar al tanto de las diligencias de investigación que procedan y de las gestiones que como querellantes se estén llevando a cabo desde el Instituto Nacional de Derechos Humanos. (30 al 90482).
- Diputada Sagardía, doña Clara. Fechas consideradas para la habilitación de la ruta P60-R, a fin de que se hagan trabajos de limpieza, retiro de maleza y corte de

- ramas de gran tamaño, para que personas y vehículos puedan transitar de forma segura. (38 al 91503).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Permisos de extracción de áridos que hayan sido solicitados a esa municipalidad por el señor Iván Rodrigo Núñez Reyes, en atención a su explotación de áridos que se ubica en el sector rural de Viluco Alto, junto a la orilla norte del río Teno y frente al canal Teno-Chimbarongo (Ex-Endesa). (42 al 88066).
- Diputado Tapia, don Cristián. Factibilidad de fiscalizar a las empresas mineras de la Región de Atacama ante eventuales infracciones que estarían cometiendo en el desarrollo de sus actividades, causando la destrucción de los glaciares ubicados en el Valle del Huasco, considerando especialmente el caso de las empresas Atex Resources, Antofagasta Minerals, Barrick Golden y Codelco, en los términos y por las consideraciones que plantea. (43 al 87685).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado procesal de la solicitud formulada por la señora Beatriz Muñoz Sandoval, con fecha 14 de octubre recién pasado, de la cual se adjunta copia, en la que expresa la problemática asociada a inundaciones recurrentes de su predio, ubicado en camino a Maitenhuapi S/N, Alto Pangue, San Rafael, que es afectado por el rebalse de aguas del canal San Rafael, dado que en el terreno contiguo existe un canal que vacía las aguas hacia su terreno. (46 al 84495).
- Diputada Cariola, doña Karol. Argumentos esgrimidos por vuestro organismo respecto de la negativa a realizar la pericia de lesiones solicitada en proceso judicial penal a la persona que señala, indicando la factibilidad de realizar de manera efectiva los peritajes pendientes, en los términos que plantea. (506 al 91340).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado en que se encuentra el Puente de Lata, ubicado sobre el cauce del río Lircay, entre las comunas de Pelarco y San Clemente, provincia de Talca, Región del Maule, indicando la factibilidad de repararlo y habilitarlo para uso peatonal y vehicular, en los términos que plantea. (61 al 71644).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Factibilidad de realizar obras de mejora de la ruta L-45, indicando si esta será objeto de obras globales de mantención en el corto plazo. (89 al 91587).
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de autorizaciones o permisos para realizar obras hidráulicas en el sector rural de La Vara, en relación con la presunta intervención irregular del humedal rural de la zona, remitiendo los antecedentes respectivos. (95 al 87959).

Varios

- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra esa municipalidad, remitiendo información que permita verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (N°32-2025 al 88540).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (000091 al 88910).

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (00060/2025 al 91769).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de invertir y dar cobertura oportuna a las matrículas de todos los establecimientos educacionales municipales para el año lectivo 2023, con la finalidad que la comunidad de padres y apoderados de Lampa no tengan que vivir lo ocurrido en el presente año, lo cual fue muy angustiante para ellos. (01/44/2025 al 26336).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (01/45/2025 al 32617).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. El estado, programas y estrategias para reducir la lista de espera en ese hospital, indicando cuál es la cantidad actual de pacientes que se encuentran en esa situación, cuántos están esperando por consultas con especialistas, cirugías electivas o procedimientos específicos, el tiempo promedio de espera para cada especialidad médica y el porcentaje de las listas de espera que corresponde a pacientes con prioridad "no Auge", remitiendo los demás antecedentes que requiere. (0157 al 91524).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra esa municipalidad, remitiendo información que permita verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (017 al 88323). (017 al 88323).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (031 al 91937).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (050 al 91680).
- Diputada Concha, doña Sara. Situación actual de esa comuna respecto a la elaboración, aprobación y publicación del Plan Comunal de Emergencia y del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (063 al 92531).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (078 al 91913).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (102 al 88991).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (103-69 al 91681).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Razón por la que ese servicio deposita sus residuos en vertederos ilegales y no utiliza un tratamiento amigable con el medio ambiente, indicando la manera en que se están protegiendo los datos de quienes

- concurren a dicha repartición y la responsabilidad que le cabe en la infracción de las leyes medioambientales y de protección de datos personales, con este mal tratamiento de sus residuos. (107 al 88063).
- Diputado Sánchez, don Luis. Convenios que se han celebrado entre esa municipalidad y la Corporación Féminas Diversas de Aconcagua, Traveschile Aconcagua y el Comité de Vivienda LGBT, remitiendo un desglose de los recursos y/o bienes transferidos, detallando, en lo posible, el objeto de cada transferencia y las fechas en que se realizaron. (107 al 91273).
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (109 al 88714).
- Diputado Palma, don Hernán. Efectividad de conocer la situación de imposibilidad de agendar horas para obtención de la licencia de conducir mediante la página web señalada, indicando las medidas a implementar para solucionar dicha problemática, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (112 al 92401).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (12 al 88990).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (12 al 89773).
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de las actividades efectuadas por vuestra casa de estudios para la conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973, con el desglose de los gastos incurridos de cada una de ellas, especificando las contrataciones celebradas, tanto con personas naturales o jurídicas/proveedores y adjuntando los contratos respectivos. En el evento de que la referida información se encontrase en el sitio web de Transparencia Activa (Ley N° 20.285), indique el *link* específico de cada actividad y gastos, en lo pertinente, detallando en concreto la información solicitada, sin perjuicio de acompañar la documentación que no se encuentra subida en el referido portal. (12 al 91665).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Contratos celebrados por esa municipalidad con imprentas desde 2021 a 2024, individualizando las personas naturales o jurídicas encargadas de prestar el servicio, el monto pagado cada mes y si la transferencia es directa o existe algún intermediario. En el segundo caso, identifique al mediador. Asimismo, señale el departamento o símil administrativo encargado de realizar el convenio y su ejecución, señalando los funcionarios a cargo, con su nombre y cargo. Finalmente, indique detalladamente el servicio prestado, adjuntando imágenes

- de este y de la orden de compra o del documento de autorización de la prestación. (120 al 92324).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Número de capacitaciones y de funcionarios existentes en los distintos medios de salud primaria o en el hospital regional destinados a la problemática del trastorno de espectro autista, precisando el número de niños niñas o adolescentes que son atendidos por este trastorno en los centros de salud primaria de la ciudad de Talca. Asimismo, señale si existe una estadística de la lista de espera de atención para estos menores y cuánto es el tiempo de espera entre las consultas. (121 al 74125).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Contratos celebrados por la Corporación de Fomento Productivo de La Florida con imprentas desde 2021 a 2024, individualizando las personas naturales o jurídicas encargadas de prestar el servicio, el monto pagado cada mes y si la transferencia es directa o existe algún intermediario. En el segundo caso, identifique al mediador. Asimismo, señale el departamento o símil administrativo encargado de realizar el convenio y su ejecución, señalando los funcionarios a cargo, con su nombre y cargo. Finalmente, indique detalladamente el servicio prestado, adjuntando imágenes de éste y de la orden de compra o del documento de autorización de la prestación. (121 al 92323).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (1277 al 88833).
- Diputado Longton, don Andrés. Eventuales irregularidades relacionadas con construcciones y permisos otorgados en su comuna, detallando especialmente la factibilidad de fiscalizar lo anterior, así como los procedimientos y sanciones aplicables al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (129 al 88206).
- Diputada Bravo, doña Marta. Planificación 2024 y el cumplimiento de su ejecución presupuestaria, indicando si se traspasó deuda para el año 2025, en qué ítem y fundamentos por los que la autoridad autorizó la deuda. (131 al 91192).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de fiscalizar el servicio entregado por las empresas de telefonía móvil e internet que operan en el sector de Name, perteneciente a la comuna de Cauquenes, refiriéndose especialmente a la posibilidad de incentivar la implementación de proyectos de telecomunicaciones orientados a mejorar el servicio en la zona, a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1353 al 87895).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que

- se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (1400/13 al 90756).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Deuda por honorarios de la comisión médica y los médicos interconsulta de la Fundación de Administración de Comisiones Médicas que evalúan las pensiones de invalidez, remitiendo los antecedentes que requiere. (1476 al 91041).
- Diputado Celis, don Andrés. Fiscalizaciones realizadas a la Fundación de Administración de Comisiones Médicas, creadas por el DL 3.500, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y civiles respecto de sus trabajadores y personal que preste servicio en ella, remitiendo su estadística de resolución de casos y financiamiento. (1477 al 92478).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer las acciones pertinentes para dar urgencia a la intervención quirúrgica requerida por el menor J. L. B. A., de acuerdo a las consideraciones que expone. (151 al 83841).
- Diputada Bravo, doña Marta. Planificación 2024 y el cumplimiento de su ejecución presupuestaria, indicando si se traspasó deuda para el año 2025, en qué ítem y fundamentos por los que la autoridad autorizó la deuda. (151 al 91191).
- Diputada Bravo, doña Marta. Planificación 2024 y el cumplimiento de su ejecución presupuestaria, indicando si se traspasó deuda para el año 2025, en qué ítem y fundamentos por los que la autoridad autorizó la deuda. (154 al 91194).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra esa municipalidad, remitiendo información que permita verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (16 al 88298).
- Diputado Manouchehri, don Daniel; Diputada Cicardini, doña Daniella. Montos que las administradoras de fondos de pensiones (AFP) han invertido o han utilizado como intermediarios a alguna de las empresas que indican, precisando cuantos recursos se han destinado para inversión en el Fondo Estructurado I de alguna de las ellas y cuáles han sido los instrumentos de inversión que se han utilizado por cada una de las AFP para invertir en las empresas mencionadas, tales como acciones, bonos, fondos mutuos u otros. (1627 al 92022).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra cada servicio bajo su competencia remitiendo antecedentes que permitan verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (164 al 87995).
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (171 al 88718).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Fiscalizaciones realizadas al servicio sanitario rural del sector Las Cruces, los antecedentes de la calidad del agua de los pozos del sector, la posibilidad de ordenar la limpieza de las fosas sépticas del sector,

- asimismo, sobre la existencia de planes y/o proyectos en carpeta para abordar dicha problemática, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (173 al 92093).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (176 al 89152).
- Diputado Meza, don José Carlos. Ejecución de talleres deportivos financiados con recursos municipales en 2022, 2023 y 2024, indicando cantidad de actividades ejecutadas, monto total asignado y utilizado, número de participantes y criterios de selección de dichos talleres, en los términos que requiere. (177 al 89418).
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de talleres culturales ejecutados por vuestra municipalidad, indicando la cantidad de profesionales contratados para dichos efectos, espacios utilizados, campañas de difusión, evaluaciones de usuarios, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (179 al 89422).
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de un vertimiento y desborde constante de aguas servidas provenientes de la cámara de alcantarillado situada en la intersección de las calles Maule con Nueva Esperanza, en la comuna de San Antonio, indicando las fiscalizaciones, medidas sancionatorias y los trabajos a realizar en el pronto plazo para mejorar la situación anteriormente descrita. (180 al 91060).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Posibilidad de que se investigue a las sociedades anónimas deportivas profesionales que aún actúan en contra de la ley, en contra de los dictámenes de la Corte Suprema y en contra del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que les ha solicitado el término de los contratos que mantienen con casas de apuestas, por las consideraciones que expone. (18026 al 91467).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Toda resolución, protocolo, acuerdo o cualquier acto en general que usted haya dictado, recibido o acordado en relación con el uso de las horas sindicales establecidas en el artículo 31 de la ley N° 19.296, para las asociaciones gremiales de los recintos de salud que sean supervigilados por vuestra institución, indicando el número de denuncias recibidas, y las medidas a considerar en relación con el uso de las horas sindicales. (182 al 91636).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (185 al 90748).
- Diputada Rojas, doña Camila. Caso de la señora Viviana Baeza, en cuanto a la factibilidad de extender la pensión de gracia otorgada a su marido fallecido, en

- virtud de la calidad de extrabajador portuario, en los términos que plantea. (1860 al 83533).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (194 al 90743).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (195 al 91842).
- Diputada Bravo, doña Marta. Planificación 2024 y el cumplimiento de su ejecución presupuestaria, indicando si se traspasó deuda para el año 2025, en qué ítem y fundamentos por los que la autoridad autorizó la deuda. (203 al 91197).
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (214 al 88709).
- Diputado Sánchez, don Luis. Factibilidad de incorporar una línea de transporte público que incluya dentro de su recorrido el sector Las Dichas, de Casablanca. (2169 al 87543).
- Diputado Sánchez, don Luis. Factibilidad de incorporar una línea de transporte público que conecte la localidad de Quintay con el centro de Casablanca. (2170 al 87542).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Plan de mantención y reparación de las rutas interiores de la provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, en los tramos que señala, indicando la periodicidad de dichas obras y vías reparadas. (22 al 91413).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Planes de fiscalización en relación con la prestación del servicio de operación de transporte público de pasajeros de las líneas 603 y 404, incluyendo el nivel de cumplimiento e incumplimientos por parte de las empresas operadoras, incluyendo la situación de la Línea 603 y el cumplimiento de su trazado. Además, refiérase a la posibilidad de iniciar una investigación respecto a los hechos denunciados en relación con la línea 404, maquina patente SVLD76. (2223 al 86174).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Estado procesal actual del reclamo que ha realizado la señora María Zúñiga, remitiendo copia del proyecto código 204-2023-07-003, junto con el acta de la visita fiscalizadora llevada a cabo por el inspector que revisó las obras en el predio señalado. (237 al 90512).

- Diputada Riquelme, doña Marcela. "Programa de proyectos de instalación de sistemas de riego por goteo para pequeños agricultores", de la Comisión Nacional de Riego (C.N.R.) en la Región del Maule, entre los años 2020 y 2024, remitiendo los antecedentes que requiere. (238 al 90527).
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (250 al 88712).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Factibilidad de fiscalizar a la empresa Nuevosur S.A. con el propósito de instruir realice las conexiones sanitarias requeridas por los comerciantes del Mercado Municipal y el Mercado Particular de Pelluhue, en los términos que requiere. (259 al 91604).
- Diputado Saffirio, don Jorge. Acciones emprendidas por el Consejo de Defensa del Estado para perseguir las responsabilidades que pudieren resultar de la modificación de la lista de espera o beneficiar a parientes en virtud de posición laboral dentro del sistema de salud, acorde a las consideraciones que expone. (262 al 92139).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Programas de mantenimiento y acciones preventivas de los operadores eléctricos Enel y CGE en varias comunas afectadas por largos cortes de luz debido a la caída de árboles durante los recientes sistemas frontales, especialmente en los sectores que indica. Además, señale las planificaciones futuras para prevenir estos cortes y los procedimientos sancionatorios en curso o futuros contra las empresas responsables. (267911 al 76972).
- Diputada Ñanco, doña Coca Ericka. Estado actual de la red de agua potable rural en la comuna de Cunco, incluyendo su capacidad de abastecimiento y número de familias beneficiarias; los proyectos en cartera o en evaluación para ampliar la capacidad del sistema de agua potable rural en la comuna, las medidas de corto y mediano plazo contempladas para dar solución a la problemática de abastecimiento. (29 al 87558).
- Diputada Bravo, doña Marta. Planificación 2024 y el cumplimiento de su ejecución presupuestaria, indicando si se traspasó deuda para el año 2025, en qué ítem y fundamentos por los que la autoridad autorizó la deuda. (297 al 91214).
- Diputado Matheson, don Christian. Cronograma dispuesto este año para el Concurso Vinculación con la Comunidad 8%, así como el monto de los recursos asignados del FNDR 2025 para dicho fin. (307 al 92308).
- Diputado Rey, don Hugo. Estado de los acuerdos establecidos sobre la mantención y mejoramiento de la ruta J-80 en la Región del Maule, en los términos que indica. (32 al 63114).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra cada servicio bajo su competencia remitiendo antecedentes que permitan verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (326 al 88046).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado actual en que se encuentra la postulación del Comité Cumpliendo Nuestros Sueños, de la comuna de La Pintana, al subsidio de construcción en sitio propio, cuyo cierre estaba programado para noviembre de

- 2024, detallando especialmente lo motivos fundados de una eventual falta de registro de la postulación correspondiente, así como las medidas correctivas adoptadas para garantizar la no repetición de errores administrativos que retrasen injustamente a postergación de las postulaciones en futuras oportunidades, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (340 al 88241).
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentran actualmente aprobada o disponible para financiamiento, que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (36 al 86454).
- Diputada Sagardía, doña Clara. Fechas consideradas para la habilitación de la ruta P60-R, a fin de que se hagan trabajos de limpieza, retiro de maleza y corte de ramas de gran tamaño, para que personas y vehículos puedan transitar de forma segura. (38 al 91504).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de disponer una fiscalización destinada a determinar la eventual responsabilidad de la empresa sanitaria en relación con la inundación de los departamentos del Block Jaime Atria, Villa Los Copihues, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, remitiendo su resultado, en los términos que requiere. (384 al 91431).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra esa municipalidad, remitiendo información que permita verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (39 al 88380).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Uso de las transferencias hechas por el gobierno regional del Biobío con cargo al Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo, conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 13 de la ley N° 21.591, sobre *royalty* a la minería, indicando montos transferidos, inversiones efectuadas y periodos correspondientes. (40 al 91270).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (42 al 91976).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se han adoptado para prevenir la ocurrencia de incendios forestales en su comuna, indicando los planes que se han elaborado para combatirlos en caso de no surtir efectos las medidas preventivas. Asimismo, refiérase a las alertas tempranas que se han emitido y al funcionamiento de las alertas a teléfonos móviles de ciudadanos de la comuna, la precisión geográfica de los mensajes enviados y la efectividad que han producido en la comunidad, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (44 al 90542).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Antecedentes del proyecto Cementerio Parque San Ambrosio, ubicado en el sector La Posada, de la comuna de Linares, que se

encuentra en evaluación ambiental por parte del SEA de la Región del Maule, principalmente aquellos aspectos que se relacionan al pronunciamiento de los organismos de la administración del Estado con competencia ambiental, respecto a la afectación que el proyecto podría traer consigo en los criterios de medio humano, afectación del recurso hídrico (llámese pozos, norias, canales existentes, etc.) y a la capacidad de absorber flujos vehiculares de la ruta camino publico hacia la Posada y sus repercusiones en la conexión con rutas L-3 camino San Juan, L-239 y su conexión con L-25 ruta Yerbas Buenas-Linares. De igual manera se solicita información al SAG respecto a la clasificación de los suelos afectados por el proyecto y la afectación del predio en cuestión y otros predios adyacentes con aptitudes predominantemente agrícolas. (44 al 92098).

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de realizar una evaluación técnica urgente del estado del techo del Mercado Municipal y se tomen las medidas necesarias para su pronta reparación. (468 al 87740).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de disponer una evaluación técnica urgente del estado del techo del Mercado Municipal y que se tomen las medidas necesarias para su pronta reparación. (468 al 92161).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (48 al 92396).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (50 al 89805).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (51 al 89101).
- Diputada Medina, doña Karen. Motivos de la paralización del proyecto de construcción de casetas sanitarias en los sectores Cuatro Tubos y Santa Carolina, de la comuna de Cañete, Región del Bio Bío, indicando fecha estimada de reanudación de las obras, eventuales incumplimientos de la empresa a cargo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (532 al 91434).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra cada servicio bajo su competencia remitiendo antecedentes que permitan verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (536 al 88022).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (55 al 89322).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (58 al 92014).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes,

- estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (64 al 89872).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (64 al 91780).
- Diputada Rojas, doña Camila. Motivos que fundamentan el rechazo de la solicitud de Pensión Garantizada Universal presentada por el señor Alfonso Araneda Laguna, indicando la factibilidad de realizar una revisión de su caso y se gestionar las acciones necesarias para instituirlo como beneficiario del mismo. (70150 al 91260).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Denuncia formulada por padres y apoderados de la Escuela Superior de Molina, respecto al eventual mal estado de los alimentos que consumen los niños en sus almuerzos, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (73 al 85731).
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (74 al 85912).
- Diputada Bravo, doña Marta. Planificación 2024 y el cumplimiento de su ejecución presupuestaria, indicando si se traspasó deuda para el año 2025, en qué ítem y fundamentos por los que la autoridad autorizó la deuda. (83 al 91209).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Plan de emergencia comunal y las medidas a ejecutar en caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, junto a las demás implementadas para la prevención de incendios, en el contexto de la alerta de "botón rojo", emitida por la Corporación Nacional Forestal, indicando el número de reuniones efectuadas por el Comité de Gestión del Riesgo de Desastre Comunal (COGRID) durante el último semestre, remitiendo copia de sus respectivas actas. (830 al 87856).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (86 al 91929).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (87 al 89395).
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones, indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales en la destrucción de sustancias, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los Servicios de Salud. (87770 al 87770).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (89 al 89793).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las

ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (9 al 90401).

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (90 al 92391).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Proyecto denominado "Planta Carmelita de Colliguay", aprobado mediante la resolución exenta N° 182, de fecha 14 de mayo de 2024, emitida por el Servicio Nacional de Geología y Minería, indicando los permisos otorgados para esta iniciativa, incluyendo cualquier condición o restricción que haya sido impuesta por la autoridad competente. (90511 al 90511).
- Diputada Bravo, doña Marta. Planificación 2024 y el cumplimiento de su ejecución presupuestaria, indicando si se traspasó deuda para el año 2025, en qué ítem y fundamentos por los que la autoridad autorizó la deuda. (91210 al 91210).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. El estado, programas y estrategias para reducir la lista de espera en ese hospital, indicando cuál es la cantidad actual de pacientes que se encuentran en esa situación, cuántos están esperando por consultas con especialistas, cirugías electivas o procedimientos específicos, el tiempo promedio de espera para cada especialidad médica y el porcentaje de las listas de espera que corresponde a pacientes con prioridad "no Auge", remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91516 al 91516).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (92 al 89769).
- Diputada Concha, doña Sara. Situación actual de esa comuna respecto a la elaboración, aprobación y publicación del Plan Comunal de Emergencia y del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (92 al 92529).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. El estado, programas y estrategias para reducir la lista de espera en ese hospital, indicando cuál es la cantidad actual de pacientes que se encuentran en esa situación, cuántos están esperando por consultas con especialistas, cirugías electivas o procedimientos específicos, el tiempo promedio de espera para cada especialidad médica y el porcentaje de las listas de espera que corresponde a pacientes con prioridad "no Auge", remitiendo los demás antecedentes que requiere. (93 al 91525).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de

- garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (97/21 al 90398).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (98/21 al 90898).
- Diputado Sáez, don Jaime. Despidos masivos de funcionarios y funcionarias de la salud primaria de Puerto Montt, que fueron notificados por correo de su cesación de funciones, dando respuesta a las interrogantes que formula, recabando los antecedentes al Departamento de Salud. (99 al 91171).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (9/92 al 90839).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 138 diputadas y diputados, de los 153 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		15:22
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		15:06
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		15:30
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		15:21
5	Alinco Bustos René	IND	A		15:22
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		15:11
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		15:06
8	Arce Castro Mónica	IND	A		15:38
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		15:06
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		15:08
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		15:06
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		15:14
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		15:06
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		15:06
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		15:07
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	I	LM	-
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		15:21
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		15:06
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		-
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		15:26
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		16:28
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		15:20
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		15:33
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		16:25
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		15:23
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		15:35
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		15:06
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		16:14
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		15:06
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	IG	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		15:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		15:22
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		15:26
34	Celis Montt Andrés	RN	A		15:06
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		15:26
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		15:06
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		15:06
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		15:22
39	Concha Smith Sara	PSC	A		15:14
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	LM	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		15:26
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		15:11
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	IG	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	I		-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		15:06
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		15:06
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		15:17
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		15:06
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		15:09
50	Flores Oporto Camila	RN	A		16:29
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		15:06
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		15:20
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	IG	-
54	Giordano Salazar Andrés	FA	I	IG	-
55	González Gatica Félix	IND	A		15:06
56	González Olea Marta	IND	I	LM	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		15:06
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		15:06
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		15:09
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		15:06
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		15:13
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		15:06
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		15:06
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		15:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		15:06
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		15:06
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		15:22
69	Labra Besserer Paula	IND	A		15:06
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		15:07
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		15:06
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		15:17
73	Lee Flores Enrique	IND	A		15:06
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		15:06
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		15:06
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		15:37
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		15:06
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	I	PMP	-
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		16:11
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		15:15
81	Matheson Villán Christian	IND	A		15:06
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		15:51
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		15:14
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		15:06
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		15:38
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		15:35
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		15:34
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		15:06
89	Molina Milman Helia	PPD	A		15:06
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		15:19
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		15:06
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		15:09
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		15:06
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		15:08
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		15:06
96	Musante Müller Camila	IND	A		15:06
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		15:06
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		15:06
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		15:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		16:12
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		15:06
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		15:15
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		15:06
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		15:06
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		15:16
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		15:23
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		15:16
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		15:09
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		15:06
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		15:06
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		15:11
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		15:24
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		15:22
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		15:06
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		15:06
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		15:50
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	I	PMP	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	I	IG	-
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		15:27
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		15:06
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		15:06
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		15:26
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		15:20
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		15:06
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		15:06
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		15:06
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		15:14
130	Santana Castillo Juan	PS	A		15:33
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		15:06
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		15:41
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		15:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		15:11
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		15:10
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	I	MO	-
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		15:11
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		15:26
139	Soto Mardones Raúl	PPD	I	PMP	-
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		15:21
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		15:06
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		15:06
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		15:06
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		15:06
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		16:22
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		15:06
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		15:06
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		15:06
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		16:35
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I	IG	-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		15:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		15:28
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		15:06
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		15:06
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		15:16

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 15:06 horas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 123ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 124ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, el número 3 de la Cuenta hace referencia al oficio del Presidente de la República mediante el cual solicita citar a esta Corporación. El inciso final de dicho oficio señala: "Atendido lo anterior, y en virtud de la necesidad del pronunciamiento de esta H. Cámara de Diputados, pido que se cite, a la brevedad posible, a las sesiones necesarias (...)".

Eso es relevante, porque la Constitución Política de la República establece en el artículo 32, número 2°, la facultad del Presidente de la República para citar a una sesión. Alguien en esta Sala está diciendo que no, pero dicha disposición establece claramente que esa facultad se debe ejercer en sentido singular.

Entonces, me gustaría, en primer lugar, solicitar al Presidente de la República, quien ojalá nos esté viendo, que no siga violando la Constitución Política.

En segundo lugar, solicito a la Mesa que, por favor, nos aclare cómo debemos interpretar este oficio, porque me da la impresión de que se está interpretando de manera ajena a la Constitución, a la ley e, incluso, a la facultad presidencial. Estamos todavía dentro de plazo, de modo que, en un ejercicio de derroche de generosidad, el Presidente quizá podría enviar otro oficio y corregir este error evidente en el cual ha incurrido, porque no puede solicitar por un solo oficio que se cite a múltiples sesiones, sino a una sola.

Me gustaría conocer la opinión de la Mesa al respecto. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La Secretaría tiene la cuestión clara, sus señorías. Dice: una sesión, y vamos a citar mañana a una sesión.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, estoy impactado por la capacidad intelectual del Senado de tramitar todas las indicaciones, por su capacidad para leerlas, entenderlas y votarlas en el curso de veinticuatro horas. Considero que, quizás, siendo esta la Cámara de Diputados, y no estando tan alta en el olimpo político, necesitemos algo más de tiempo para el análisis de este informe. Hace solo veinticuatro horas, setecientas páginas. Aquello no solamente es irregular, sino que implica que no va a pasar por las comisiones que debiesen hacer una revisión y rendirnos un informe respecto de las modificaciones que ha hecho el Senado al proyecto de ley.

Por lo tanto, pido que se recabe el acuerdo de la Sala para enviar a las comisiones de Trabajo y Seguridad Social, y de Hacienda el proyecto despachado por el Senado, que se encuentra en tercer trámite constitucional, por el plazo prudencial que se fije. Me refiero al proyecto correspondiente al boletín N° 15480-13, que crea un nuevo sistema mixto de pensiones y un seguro social en el pilar contributivo, mejora la pensión garantizada universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica.

Espero que el informe de la comisión se pronuncie sobre el alcance de las modificaciones introducidas por el Senado y que, si lo estimare conveniente, recomiende la aprobación o el rechazo de las enmiendas propuestas.

Solicito lo anterior porque no somos un buzón del Senado ni del Presidente de la República. Como parlamentarios nos debemos a nuestros representados el votar, cuando menos, después de haber hecho un trámite mínimo en esta Cámara de Diputados. Si no, establezcamos un sistema unicameral, dejemos una sola cámara, dejemos a los senadores y le ahorramos al fisco el costo de 155 personas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, con el mayor respeto, quiero recordar que al proyecto de mañana estamos citados por el ejercicio de la facultad del Presidente de la República que, como bien me lo recordó un diputado en la última sesión, es para citar al pleno; no tiene facultad para citar a las comisiones. La única alternativa que tendríamos sería la unanimidad de la Sala, porque, como bien lo ha dicho el diputado Luis

Sánchez, es para una sesión y el Presidente de la República, en nuestro ordenamiento, no tiene la facultad para citar a las comisiones.

Reitero que la única alternativa para hacerlo sería que la unanimidad de este pleno nos diera la posibilidad de enviar el oficio, por el día de hoy, a una de las comisiones técnicas que conoció el proyecto, que en este caso sería la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

No corresponde a la Secretaría pedir esa unanimidad, sino al señor Presidente.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a lo solicitado.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-O-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, lo que voy a pedir es algo excepcional, ya que estamos en la penúltima sesión antes del receso legislativo.

Solicito que recabe el acuerdo de la Sala para guardar un minuto de silencio al exsenador de la república y exmiembro del Tribunal Constitucional señor Hernán Vodanovic Schnake, quien falleció hace algunos días.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Lo vamos a pedir luego, diputado Mulet, porque tenemos otras solicitudes de minuto de silencio.

-O-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, solamente quiero dejar claro que fue el Partido Republicano el que, en reunión de Comités, se opuso a autorizar que se suspendiera la semana distrital para efecto, justamente, de analizar con más tiempo la reforma previsional. Como el propio Partido Republicano se opuso estamos en la situación en que nos encontramos ahora.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, ¿sabe?, uno puede tener una opinión respecto de la citación de mañana, pero lo que uno no puede aceptar es que un parlamentario generalice y diga que somos todos una tropa de ignorantes, porque no vamos a ser capaces de leer. Los que ya estamos leyendo el proyecto, que, además, ha sido objeto de tramitación legislativa hace bastante tiempo, hemos estado trabajando en eso.

Entonces, que no ponga palabras en otro y que no venga a instalar un discurso que es absolutamente falso, que tiene que ver con la demagogia. La demagogia se ha instalado en un sector. Es refácil ofrecerle a este país cualquier cosa como se está haciendo ahora.

Como corresponde, en virtud de lo que establece la ley, mañana vamos a legislar, que es lo que debemos hacer.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, solicito que recabe nuevamente la unanimidad de la Sala para que sesione la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, toda vez que en reunión de Comités fueron la UDI, el Partido Comunista y el Frente Amplio los que se opusieron a dar la unanimidad para que sesionara la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Por falta de antecedentes, quizá el diputado de Evópoli desconoce que los miembros de su coalición se opusieron a que lo viera la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Eso, por un lado.

Por lo tanto, solicito que recabe la unanimidad. Creo que podríamos darla a fin de que, por lo menos, dicha comisión lo pudiese analizar.

En segundo lugar, hoy estamos citados para pronunciarnos respecto de la solicitud de prórroga de los estados de excepción constitucional de emergencia. Al respecto, quiero consultar si asistirá la ministra del Interior y Seguridad Pública o la ministra de Defensa, toda vez que, en el protocolo firmado entre Chile Vamos y el gobierno, se está generando una disminución millonaria de los recursos para nuestras Fuerzas Armadas, lo que afectará el normal funcionamiento del personal desplegado.

En consecuencia, para abordar este tema en particular, requiero a la ministra de Defensa Nacional a que comparezca ante esta Sala.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputado, ya solicité la unanimidad, pero no la hubo. Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, sin perjuicio de entender todas las consideraciones políticas que puedan tener algunos sectores que no quieren tramitar la

reforma de pensiones, solamente pido, explícitamente, que cada vez que tengamos una ronda al inicio de la sesión los diputados se refieran al Reglamento. Esto no es puntos varios.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Sí, estamos aún en la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, seré muy breve.

Los parlamentarios juramos respetar la Constitución Política y las leyes, y nuestra principal responsabilidad es conocer la Constitución. Hemos sido convocados en virtud de lo que dispone el artículo 32, número 2°, de la Constitución. Esa es la convocatoria de mañana; no hay otra posibilidad. Lo demás es hacer puntos políticos y demagogia. Aquí estamos citados exclusivamente en virtud del artículo 32, 2°, de la Constitución Política de la República.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, ya que se trata de hablar de artículos, quiero señalar que, obviamente, el artículo que debemos revisar es el 120, donde se establece que es facultad suya, como Presidente, recabar este acuerdo, que se debe llevar a votación. Esta Sala es la soberana, por sobre los acuerdos de los Comités. En este mismo proyecto tenemos muchos problemas: tenemos al Consejo Fiscal Autónomo, que ha dado once consideraciones distintas y que pueden pesar sobre este proyecto de ley, y votarlo de esta manera mañana, debido a la facultad que la Constitución le otorga al Presidente de la República para pedirnos sesionar con ese fin, no me parece.

Creo que hoy se debe recabar el acuerdo de la Sala para que los cambios introducidos por el Senado al proyecto pasen a las comisiones respectivas para que sean estudiados.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, como expliqué -a lo mejor el diputado Arroyo no me escuchó-, lo que pasa es que...

(Manifestaciones en la Sala)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por favor, sus señorías.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Diputado Arroyo, no podemos hacer lo que usted pide porque estamos en semana distrital. Si usted lee el artículo 38 del Reglamento, verá que señala que en semanas distritales no hay sesiones de sala ni de comisiones.

Esta sesión se celebra porque la Constitución Política de la República dispone que, si el Congreso Nacional no se pronuncia respecto de la extensión de un estado de excepción constitucional, dicha extensión se da por aprobada. Además, esta sesión tiene un único objeto, por lo que no podemos tratar otro asunto.

La sesión de mañana está convocada por su excelencia el Presidente de la República.

La única alternativa que existe para que una comisión sesione en semana distrital es que haya unanimidad en la Sala para ello, lo que deja sin efecto lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrada la Cuenta.

SALUDO A DELEGACIÓN LIDERADA POR EMBAJADOR DE SUDÁFRICA EN CHILE

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En la tribuna de honor se encuentra presente el excelentísimo embajador de la República de Sudáfrica en nuestro país, señor George Monyemangene, quien está acompañado por personal diplomático de esta misión y por la directora de la División de Medio Oriente y África del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, señora María Eugenia Urcelay.

Les damos la más cordial bienvenida a nuestra Corporación.

(Aplausos)

Ellos asisten como invitados a la ceremonia de descubrimiento del busto del expresidente de la República de Sudáfrica señor Nelson Mandela, que se celebrará a las 15:30 horas en el tercer piso de la placa del edificio de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Todas las diputadas y los diputados están cordialmente invitados a esa ceremonia.

-Aplausos.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE VÍCTIMAS DE NAUFRAGIO EN REGIÓN DE LOS LAGOS, DE EXSENADOR Y EXMINISTRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SEÑOR HERNÁN VODANOVIC SCHNAKE, Y DE SEÑOR RICARDO ARIZTÍA DE CASTRO, EXPRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y DEL COMERCIO Y DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, RECIENTEMENTE FALLECIDOS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- La diputada Emilia Nuyado ha solicitado guardar un minuto de silencio por las víctimas del naufragio ocurrido la tarde del domingo 26 de enero en la Región de Los Lagos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El diputado Jaime Mulet acaba de pedir que se recabe la unanimidad de la Sala para guardar un minuto de silencio en memoria don Hernán Vodanovic Schnake, exsenador y ex ministro del Tribunal Constitucional, padre de la presidenta del Partido Socialista, Paulina Vodanovic.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Finalmente, a solicitud del diputado Hugo Rey, la Sala hará extensivo este minuto de silencio por el fallecimiento de don Ricardo Ariztía de Castro, ingeniero agrónomo y dirigente gremial, expresidente de la Confederación de la Producción y del Comercio y de la Sociedad Nacional de Agricultura,

Invito a las señoras diputadas, a los señores diputados y a las personas presentes en las tribunas a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muchas gracias.

V. TABLA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En primer lugar de la Tabla, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida de forma proporcional entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S.E el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío. Documentos de la Cuenta N° 5 de este boletín de sesiones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión la solicitud.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, nos hemos informado de que, en el marco del ajuste presupuestario del Estado, en que, por supuesto, no vamos a tocar Cultura, no vamos a tocar a los amigotes políticos, etcétera, se ha reducido el presupuesto del Ejército en 19 mil millones de pesos y el de la Armada en 13 mil millones de pesos. Sin embargo, ahora viene el Ejecutivo a pedirnos que extendamos el estado de excepción constitucional de emergencia, un estado de excepción que significa un gasto relevante para las Fuerzas Armadas. Es decir, el mismo gobierno que le quita plata a la Fiscalía, a Carabineros, a la Armada, al Ejército y a la Fuerza Aérea después reclama que hay problemas de seguridad en Chile.

¿Dónde recortó el gobierno? Recortó 2 por ciento en sueldos y 5 por ciento en gastos generales. Algunos dirán que no es mucho, pero si consideramos que el Ejército, en particular, y las Fuerzas Armadas, en general, ya vienen con recortes importantes de gastos desde el gobierno de Sebastián Piñera y que se han mantenido durante este gobierno, se entenderá que el estrés presupuestario al cual están sometidos llega a un punto en que se generan problemas operativos.

Sé que a esta Cámara el tema de las lucas le interesa solo cuando se trata de gastarlas o de empujar irresponsabilidad fiscal. ¿Es realmente una buena idea este recorte presupuestario en este momento? Desde hace tiempo, les estamos exigiendo a las Fuerzas Armadas más compromiso y más empleo y vemos que sus medios se están desgastando cada vez a mayor velocidad. El recorte se realiza en las Fuerzas Armadas y de Orden, que son las mismas que

ahora estamos empleando para la renovación de este estado de excepción constitucional. ¿El Ejecutivo se va a hacer cargo de estos recortes?

¿Con qué criterio le metieron la tijera al presupuesto? ¡Y ahora nos piden que aprobemos la renovación del estado de excepción constitucional de emergencia, sabiendo que con eso están desgastando a las Fuerzas Armadas y reduciendo sus capacidades! ¿De qué lado está el Ejecutivo? Uno podría decir que esta es una idea que nació en Temucuicui, porque no parece muy razonable que haya surgido desde el Ministerio de Hacienda que, probablemente, tenía decenas de proyectos y programas mal evaluados en los que pudo haber metido la tijera, y no necesariamente en las Fuerzas Armadas y de Orden.

Para rematar, el estado de excepción constitucional se ha transformado en un estado de normalidad. Quiero saber si la ministra del Interior y Seguridad Pública nos puede decir cuándo va a terminar.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, hay una preocupación muy fuerte en la Región de La Araucanía por cómo está actuando Héctor Llaitul, el principal líder terrorista de Chile, preso por la aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado, por hacer apología de la violencia y por cometer atentados terroristas.

El señor Llaitul, quien estuvo en Venezuela con Diosdado Cabello -ustedes saben muy bien qué hizo Diosdado Cabello contra gente de su propio país aquí en Chile-, desde dentro de la cárcel está mandando a sus testaferros para que sigan haciendo atentados terroristas.

Llevamos siete hechos de violencia en enero. La Coordinadora Arauco-Malleco (CAM) se adjudicó la quema de tractores y de aserradores en Los Sauces. En el mismo sector, días antes, convirtieron en cenizas tres camiones y una grúa.

La Resistencia Mapuche Malleco (RMM) está en Temucuicui, donde no se quiere entrar. Ahí van a encontrar no solo armas, porque más de doscientas matas de marihuana han encontrado en otras comunidades.

No podemos cuestionar la renovación del estado de excepción constitucional, porque nos sirve de algo. Sin embargo, como dijo recién el diputado Johannes Kaiser, hay algo en las Fuerzas Armadas que no está funcionando con Carabineros, porque no se están coordinando. Por ejemplo, hubo un atentado en que dispararon a carabineros. Ellos deberían haber ido al lugar con las Fuerzas Armadas, pero fueron solos, porque no se coordinaron. Algo está adormeciéndose en la operación del día a día.

Creo que es importante avanzar un paso más para terminar con los terroristas y con las facciones terroristas de la RMM y la CAM, y cortar la llave maestra que tiene Héctor Llaitul para dirigir desde cárcel a sus testaferros.

Ministra, es hora de que el gobierno se ponga más serio. Se ha avanzado porque la Fiscalía ha colocado en prisión a personas que, efectivamente, deben estar y secarse en la cárcel, pero falta más. Falta dar un paso más, que es entrar a Temucuicui para desbaratar de

una vez por todas las bandas que hay ahí dentro y cortar esa línea de comunicación que Héctor Llaitul tiene desde la cárcel hacia afuera con sus testaferros.

Tiene que existir una investigación al respecto. Ministra, le enviamos a usted un oficio para que nos señale cuáles son las personas que entran a la cárcel a visitar a Héctor Llaitul, porque no es posible esa cantidad de gente que entra a visitar al principal terrorista de Chile.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, efectivamente, hasta diciembre del año pasado existía una disminución importante de los hechos de violencia en la Región de La Araucanía, particularmente en la provincia de Malleco, pero en enero han recrudecido los hechos de violencia. Lo más grave es que son hechos que están ocurriendo en pleno día, no son hechos que ocurren en la noche, ocultándose en la oscuridad, sino que son hechos violentos que cometen en pleno día dos o tres personas. Claramente, eso demuestra que hay un relajamiento en la vigilancia y el actuar. Seguramente, esas personas conocen el horario de las rondas y los movimientos de Carabineros y las Fuerzas Armadas. Por lo tanto, actúan con entera libertad.

Respecto de los hechos de violencia ocurridos recientemente, que han sido más de uno por semana, no hay ningún detenido, a pesar de que hay claras sospechas respecto de las personas que los realizaron.

Por lo tanto, como de costumbre, votaremos favorablemente el estado de excepción constitucional, pero echamos de menos, como siempre hemos dicho y volvemos a decir, conocer cuál va a ser el plan de salida respecto de este tema y cuáles van a ser las medidas que se van a adoptar cuando ya no esté el estado de excepción constitucional, porque el estado de excepción no puede ser permanente. En este punto, reitero una vez más que estoy disponible a colaborar en todo lo que sea necesario para buscar las medidas y las alternativas necesarias respecto de este tema.

Vivimos en la zona, trabajamos en la zona, tenemos nuestras familias, nuestras actividades, nuestros amigos y nuestras relaciones allá. Por eso, sabemos claramente cómo podemos avanzar respecto de este tema. Por consiguiente, siempre estamos disponibles a colaborar con el gobierno, pero, lamentablemente, vemos que el gobierno se ha olvidado de buscar una salida en relación con este tema y de que en la zona hay gente que no duerme ni vive tranquila, que no trabaja ni desarrolla actividades productivas en forma tranquila. Claramente, eso va a empobrecer aún más a la Región de La Araucanía, particularmente a la provincia de Malleco, a la parte norte de la Región de La Araucanía, que represento.

Por lo tanto, una vez más hago un llamado de atención al gobierno, representado por su ministra, a la cual saludo.

Señora ministra, nuevamente, me pongo a su disposición para colaborar en todo lo que sea necesario, aportando ideas y proposiciones que vayan en pos de recobrar la paz y la tranquilidad en la Región de La Araucanía, así como también para detener y condenar a los culpables.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, uno tiene que reconocer que ha habido avances. El primer avance es que un sector político de este Parlamento hoy reconoce que tenemos terrorismo en La Araucanía y que ha habido hechos terroristas. Además, ya no se empatiza ni se solidariza con el narco, porque ahí hay narco. O sea, lo que se encontró hace unas semanas -la marihuana, etcétera- es narco, y no tiene nada que ver con las comunidades mapuches.

Ministra -por su intermedio, Presidente-, las comunidades mapuches hoy están siendo extorsionadas por esos grupos terroristas y delictuales. Esa es una gran preocupación, porque son las que más están sufriendo. ¡Están siendo extorsionadas!

La segunda cuestión que quiero plantearle a la ministra es que hoy tenemos un problema en las cárceles. Hay una diferencia, porque aquellos reos vinculados a hechos de violencia y terrorismo rural, aparentemente, tienen más derechos que los reos comunes. Eso está generando tensión en la cárcel de Temuco y también en la cárcel de Angol. Yo planteo este tema al gobierno, para que tome cartas en el asunto a través del ministro de Justicia, porque ahí tenemos un problema, y lo estoy diciendo hoy. Cuando eso escale a mayores, nosotros ya lo advertimos. Por lo tanto, me gustaría que la ministra nos diera alguna señal en este sentido.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora WEISSE (doña Flor).- Señor Presidente, saludo a la ministra.

Estaba leyendo el oficio que envió el Presidente de la República. Han sido aprobados 56 decretos por la Cámara de Diputados, con mi voto incluido, para el estado de excepción constitucional, porque no hay otra medida. Hasta ahora, esa es la única medida que hemos encontrado para enfrentar, tal como se reconoce en el oficio, los hechos de violencia terrorista ocurridos en la zona, en las provincias de Arauco y Biobío. Estos hechos gravísimos han afectado el orden público y la vida y la integridad física de los habitantes, trabajadores y trabajadoras, así lo dice el oficio. Asimismo, este oficio señala que estos hechos han dificultado el normal desarrollo de la vida y de las actividades económicas de dicha zona. Eso es absolutamente cierto.

El diputado Jorge Rathgeb señaló que se requiere conocer el plan de salida, porque no se ha presentado un plan más macizo o más concreto para que no solo haya un estado de excepción constitucional. Creo que todavía no se puede hablar de desescalada, como se señaló en algún minuto. Los habitantes de las provincias de Arauco y Biobío me plantean que el estado de excepción constitucional es lo que único que hoy tenemos para protegernos. Entonces, hay una afectación a la vida y a la tranquilidad de las personas que sigue vigente.

Hay cifras beneficiosas que se reconocen, producto de leyes que hemos aprobado también en la Cámara y del estado de excepción constitucional, pero eso no es suficiente, porque todavía persisten la intranquilidad y la inseguridad, porque los hechos de violencia siguen ocurriendo.

Vuelvo a reiterar el atentado brutal con el asesinato y la quema de los cuerpos de tres carabineros en la zona de Huentelolén, en Cañete, que todavía no tiene justicia.

Hace dos semanas, se produjo la quema de cuatro camiones en el sector de Antihuala, en plena carretera, en un villorrio altamente poblado, con estado de excepción constitucional vigente. Entonces, todavía no recuperamos nuestra tranquilidad. Estamos lejos de eso.

Ahora que tenemos temporada turística el gobierno ha hecho esfuerzos para decir que está todo normal, que la gente llega, que se llenan las cabañas y que los turistas van a la zona. Claro, es verdad que están yendo.

Por esa razón, quiero pedirle a la señora ministra -por su intermedio, señor Presidenteque el estado de excepción constitucional en este caso sea mucho más fuerte, porque no podemos permitir que haya atentados.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, el Presidente Boric y sus ministros no entienden la responsabilidad que significa gobernar. Así queda de manifiesto ante su pasividad frente a los últimos atentados terroristas ocurridos en La Araucanía estas últimas dos semanas, específicamente en Vilcún y Los Sauces el 15 de enero.

Tenemos un gobierno que no entiende el rol esencial del Estado, el cual nació como una institución destinada a centralizar el poder y garantizar el orden, la seguridad y la justicia en una sociedad, superando la fragmentación política y el caos que puede surgir de la existencia de múltiples caudillos, de poderes locales o, peor aún, de los grupos paramilitares que quieren socavar nuestra institucionalidad y ejecutar lo que llaman control territorial.

No basta con que las cifras de atentados hayan disminuido, puesto que el Estado *de facto* fallido que hay en muchas áreas de la macrozona sur permanece sin ser remediado y las organizaciones narcoterroristas se han replegado solo por la presencia militar, pero aguardan la oportunidad de volver a imponer la tiranía del terror si no son desmanteladas pronto.

No necesitamos un Ministerio de Seguridad para esos efectos. Necesitamos una terapia de *shock* que incluya, primero, la determinación de ser implacable frente a la amenaza del terrorismo; luego, necesitamos una ley de inteligencia robusta que, aunque no le guste al Frente Amplio ni al Partido Comunista, sea una ley intrusiva, que cuente con múltiples atribuciones para lograr desmantelar realmente el terrorismo.

Los vecinos de La Araucanía no tienen tiempo para el *wokismo*, que se queda en teorías abstractas que le gustan al Frente Amplio, mientras los terroristas destruyen las casas de aquellos, matan a sus familias y arrasan con todo lo que han construido durante años.

Necesitamos, en suma, una terapia de *shock* para acabar con el terrorismo, que este gobierno decidió enfrentar con aspirinas, para adormecer así el problema.

Diputado Jouannet, el gobierno sí retrocedió; ahora el oficialismo dejó de hablar de terrorismo, y están hablando de crimen organizado, de delitos comunes, de delitos en zonas rurales, etcétera, es decir, sí hay un retroceso.

Espero que vuelvan al sentido común y llamen nuevamente a las cosas por su nombre, porque lo más importante es tener un buen diagnóstico, para aplicar luego un buen remedio.

Vamos a votar a favor.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, mi principal preocupación -por cierto, aprovecho de consultar por su intermedio a la ministra- es cómo el gobierno pretende seguir desarrollando todas las labores que desempeñan nuestras Fuerzas Armadas, en la macrozona sur o en la frontera norte, si les están quitando presupuestos.

Hoy salió publicada en el portal Infodefensa una nota que señala que el Ejército y la Armada de Chile tendrán una rebaja de 32,8 millones de dólares en el presupuesto de 2025. El Ejército de Chile tendrá una reducción de 19.000 millones de pesos, y la Armada de Chile, de 13.500 millones de pesos.

Buena parte de eso corresponde a una reducción de recursos para la planilla de sueldos. Las instituciones van a pagar las remuneraciones a duras penas, pero para los gastos adicionales en que se debe incurrir para quienes están en zonas en estado de excepción, en zonas extremas, en labores tremendamente riesgosas -los burócratas y los políticos de izquierda nunca van a entender el nivel de importancia y de peligrosidad que tienen esas misiones-, los recursos no van a estar disponibles. La única forma en que hoy podrían estarlo sería traspasando plata de un ítem a otro, o sea, sacar gastos de un área para destinarlos a otro lado.

Entonces, me pregunto: ¿en qué mundo vivimos? ¿En qué mundo vivimos, donde hay recursos para comprar la casa de Salvador Allende, pero no hay recursos para pagarles las remuneraciones que corresponden y que se merecen nuestros uniformados? ¿En qué mundo vivimos, donde hay plata para contratar a 100.000 funcionarios nuevos -más o menos eso es lo que llevamos durante este gobierno, o un poco más-, 100.000 operadores nuevos, 100.000 burócratas nuevos, 100.000 activistas nuevos de izquierda, 100.000 pelos morados nuevos metidos dentro del gobierno, pero no se pueden pagar los sueldos?

No podemos darnos el lujo de tener la planilla de remuneraciones que necesitan nuestras Fuerzas Armadas, ni de tener el gasto que se necesita en un país donde existe un descontrol migratorio total, así como un descontrol criminal y terrorista total en la macrozona sur que... ¡lo dicen!, cada quince días lo dicen aquí, en el Congreso Nacional, diputados de izquierda y de derecha que representan a las zonas afectadas por el terrorismo en nuestro país.

Llevamos discutiendo esto más de dos años, estamos renovando periódicamente el estado de excepción, y se les pega una cachetada en la cara no solo a nuestras Fuerzas Armadas, sino al país entero, rebajándoles, reitero, 32,8 millones de dólares en su presupuesto.

¿Están desquiciados en el gobierno? Se lo pregunto, por su intermedio, señor Presidente, a los ministros que están sentados acá, porque yo no lo entiendo.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor BECKER.- Señor Presidente, saludo por su intermedio a la ministra.

Primero, quiero recordar cariñosamente que el próximo 6 de febrero se va a cumplir un año desde la muerte de nuestro Presidente Sebastián Piñera. Por lo tanto, saludo a Cecilia Morel y a su familia.

Lo que hoy nos convoca dice relación con la renovación del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, que, como ya señaló el diputado Jorge Rathgeb, es el lugar donde nosotros vivimos. Nosotros no vemos en las noticias las situaciones de peligro y de riesgo que vivimos a diario.

En consecuencia, debemos tomar algunas medidas para mejorar esta condición del uso de la fuerza en la Región de La Araucanía. Llevamos 82 hechos de violencia registrados, 23 de ellos fueron adjudicados a diferentes orgánicas, muchas de las cuales ya conocemos. Los hechos de violencia en la Región de La Araucanía y en la provincia de Biobío siguen afectando a la gente, con quemas y asesinatos.

El gobierno del actual Presidente lleva casi mil días con este estado de excepción, que ha sido, obviamente, necesario; pero, por otro lado, hay situaciones sobre las cuales debemos conversar. Por ejemplo, el proyecto de ley antiterrorista lleva 550 días de discusión en Sala; el de defensa de las víctimas, 1.250 días, y el de la nueva ley de inteligencia, que espero que se promulgue prontamente, lleva más de 2.230 días en la Sala. Eso significa, en mi opinión, que no hemos estado haciendo la pega en forma adecuada.

Debemos mantener este estado de excepción, sin duda, pero también debemos buscar la forma de salir de él, de manera tal que en algún momento podamos tener algún grado de normalidad.

Ahora bien, las Fuerzas Armadas también están siendo sometidas a una situación extraña, porque, en el fondo, les decimos que vayan a cuidar el estado de excepción, pero no están cumpliendo a cabalidad esa función debido a las restricciones que les imponemos.

Por otro lado, quiero pedir -por supuesto, hay que analizar esto con el jefe de las fuerzasque se estudie la posibilidad de que las propias Fuerzas Armadas también colaboren en lo que ha ocurrido durante este último tiempo en cuanto a los cientos de accidentes a consecuencia de la irresponsabilidad de personas que van a visitar nuestra zona lacustre en la Región de La Araucanía.

Presidente, ¡que Dios salve a Chile!

Esperamos, de verdad, que las cosas comiencen a hacerse mejor, y que termine luego este gobierno, ya que solamente queda un poco más de un año.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, nuevamente estamos debatiendo la renovación de un estado que es casi de normalidad, un estado de emergencia constitucional, pero no de excepción o de normalidad.

Obviamente, vamos a votar a favor, porque, sin las Fuerzas Armadas desplegadas en estas zonas, donde imperan el terrorismo y el crimen organizado, las personas van a quedar expuestas cada vez más a ser víctimas de graves delitos. Ya lo son con las Fuerzas Armadas desplegadas en el territorio, y sin ellas la situación sería una verdadera matanza de civiles.

Parece que los civiles nos estamos acostumbrando a recurrir a las Fuerzas Armadas cuando no podemos resolver los problemas entre nosotros.

A mí me asombra que se siga manteniendo el estado de excepción y que aún no seamos capaces de determinar cuáles son los grupos armados y terroristas que operan en estos territorios. ¿Dónde está la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI)? ¿Dónde está la inteligencia chilena?

Es cierto, recién aprobamos un proyecto de ley de inteligencia, pero la izquierda recurrió al Tribunal Constitucional, por lo cual dicha iniciativa se encuentra paralizada.

Mientras tanto, estos grupos campean. Pero ¿qué se ha hecho por identificar a esos grupos, a quienes los financian o a quienes incentivan su creación? La verdad es que se sabe muy poco.

Espero, además, que el ministro Marcel, ya que está dado a recortar el presupuesto donde no tiene que hacerlo, no se los vaya a recortar a las Fuerzas Armadas, para que puedan seguir desplegadas en el territorio de violencia.

He dicho.

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, saludo a los colegas y a los ministros que se encuentran en la Sala.

Nosotros valoramos el estado de excepción; por eso, nunca hemos dejado de apoyarlo. Tanto el diputado Jorge Saffirio como toda nuestra bancada creemos que es necesario para mantener la paz.

Por lo tanto, vamos a seguir respaldando aquello, y espero que a este gobierno, al menos en la provincia de Arauco y en La Araucanía, no se le ocurra ir en desescalada, como se señaló en algún minuto, más aún en este tiempo de incendios, en que creo que es necesario reforzar toda la seguridad.

Las autoridades que fiscalizan el estado de excepción no están permitiendo comprar municiones ni realizar inscripción de armamento. Eso es complejo, porque afecta al propio personal de Carabineros y de las Fuerzas Armadas que quiera hacerlo de manera particular. Por lo mismo, hemos ido mejorando la legislación justamente para dar atribuciones a esas personas de modo que, en caso de ser necesario, puedan desempeñar un rol coadyuvante de nuestros policías, lo que hoy no se podría.

Entonces, por su intermedio, señor Presidente, quiero pedir a la ministra de Defensa -aunque no se encuentra presente en la Sala- que revise la fiscalización que se está llevando a

cabo, ya que es una limitación importante que no solo está afectando a nuestras Fuerzas Armadas y al personal policial, sino también a las personas que practican deportes con armas. Además, hoy, con tres años, es necesario...

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, solicito que consulte a la ministra del Interior y Seguridad Pública si puede hacer una presentación antes de que sigan interviniendo los demás colegas, porque creo que tiene muchos antecedentes enriquecedores para el análisis y para formularle preguntas *a posteriori*. Sería bueno que ella comenzara haciendo una presentación sobre los resultados de las últimas semanas. De esa forma se evitaría que se repitan lugares comunes y críticas al gobierno, que muchas veces la gran mayoría o casi todas son absolutamente justificadas. Propongo que evitemos aquello y que demos la posibilidad a la ministra de que exponga y se refiera a la disminución presupuestaria en el protocolo firmado entre Chile Vamos y el gobierno, que sí afecta a las Fuerzas Armadas.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Señor diputado, eso no es asunto de Reglamento.

Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, para que se refiera al oficio.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, hemos probado las dos fórmulas y muchas veces hemos presentado los datos. Entiendo la propuesta que hace el diputado Cristián Araya, pero, a pesar de que muchas veces presentamos los datos, en el debate estos no se toman mucho en cuenta. Los datos son bien categóricos: en todo este período, desde el punto de vista de los atentados y ataques de todo tipo que uno mida, como cortes de camino, incendios, extorsiones, etcétera, se han obtenido buenos resultados en términos de que ha habido bajas significativas de ellos. Además, esto ha tomado más impulso en 2024 en la Araucanía, donde fue más difícil lograr resultados.

Por el lado de la persecución penal, en las detenciones y en las condenas también hay avances muy importantes, a pesar de que los atentados han ido disminuyendo.

Ahora bien, parte de los problemas que tenemos se refieren a reacciones que se producen a las investigaciones judiciales, a las decisiones que se toman en los procesos, a las medidas que adoptan los jueces respecto del otorgamiento o no de la libertad provisional, o a los traslados que se solicitan permanentemente. Precisamente, en virtud de los procesos que están en curso en esta etapa, nuestra interpretación es que varios ataques que ha habido últimamente son reacciones o formas de intimidación en relación con el trabajo que están haciendo los tribunales, las policías y la fiscalía precisamente en esas causas.

Sin ir más lejos, hoy se emitió el veredicto respecto de los internos que hicieron un intento de motín al interior de un penal y que tuvieron retenidos, secuestrados, a un grupo de

gendarmes. Fueron acusados por esa causa. Habitualmente ese tipo de cosas se omitía o se hacía vista gorda respecto de ellas, pero no se hizo así en este caso, porque no es una conducta aceptable. Se persiguieron esos delitos y el tribunal ha emitido su veredicto condenatorio. Todavía debemos conocer la sentencia. No sabemos qué condena va a establecer el tribunal, pero ya condenó. Probablemente, los ataques que hemos visto últimamente están vinculados a que se estaba desarrollando precisamente el juicio oral respecto de esas personas.

En este período del año, en los meses de diciembre, enero y febrero, siempre hay más actividad violenta que en el resto del año. Por eso, el gobierno ha sido categórico en señalar que en estos meses no se va a estudiar ni a analizar ningún desescalamiento del estado de excepción constitucional de emergencia. Durante el resto de los meses, a propósito de la pregunta del diputado Kaiser, quien tanto insiste en preguntar cuándo se va a levantar el estado de excepción constitucional de emergencia, debo señalar que se va a levantar cuando se pueda hacer sin empeorar la seguridad de la población. Ese es el criterio del gobierno de Chile. Se va a hacer cuando haya condiciones que aseguren aquello, y no se hará de manera abrupta, general, sino gradual. En primer lugar, se hará por sectores y no por el conjunto de las provincias que hoy están con estado de excepción constitucional de emergencia. Esa misma pregunta la hemos contestado muchas veces en esta Sala.

Ahora bien, si la Sala quiere que anticipemos en qué provincias y en qué fecha, no lo haremos, porque significaría darle ventaja a alguien para que pueda preparar una reacción ante la manera en que el Estado va a actuar. De hecho, cuando se haga esto, al mismo tiempo en que movemos la presencia militar, será necesario reforzar la presencia policial. Vamos a mover la presencia militar antes de levantar el estado de excepción constitucional de emergencia, de manera que tengamos una línea de retroceso dentro del mismo estado de emergencia sin impactar ni pasar por un compromiso público de retiro de algo que después se tenga que reevaluar. Esto se va a hacer con precaución, para asegurar un avance y no para generar un riesgo de un potencial retroceso.

Respecto del señor Llaitul, Gendarmería tiene, en virtud de los proyectos que se aprobaron en esta misma Sala, un rol activo en contribuir a las investigaciones penales cuando hay evidencia de hechos que se cometen dentro de los mismos recintos que están a su resguardo. Asimismo, tiene una activación de sus servicios de inteligencia y una coordinación con los servicios de inteligencia policiales muy superior al que teníamos años atrás. Parte de eso se ha logrado a través de los consejos contra el crimen organizado y del funcionamiento de ciertas instancias de trabajo que tenemos, en las cuales están las distintas inteligencias de Gendarmería, de las policías y de la ANI, junto con los equipos operativos de las policías y del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Por lo tanto, toda la información de los movimientos en los penales, incluidas las visitas, se analiza y se toma en consideración, pero hay otras cosas que no se hacen, como, por ejemplo, dar a conocer públicamente los informes de las visitas. Esa información es reservada, por lo cual no podemos darla a conocer en esta Sala; pero ciertamente quien la tiene la ocupa para el análisis, y, cuando corresponde, toma las medidas del caso dentro del marco de la ley.

Cabe recordar que el señor Llaitul hoy está preso por investigaciones que se han llevado adelante con éxito -a diferencia de otras en el pasado- y que, además, han sido confirmadas y respaldadas desde los tribunales a través de sucesivas condenas y de la ratificación de esas condenas en las más superiores instancias que han revisado cada una de esas decisiones.

Respecto del recorte presupuestario, este obedece a una ley de la nación aprobada por este Parlamento, y el gobierno cumple la ley. Es un recorte que se hizo exceptuando servicios en los que podría haber un impacto para la población, los que, además, se acordaron transversalmente. Es lo que responsablemente se hace con las finanzas públicas. El gobierno de Chile puede demostrar con datos fehacientes cómo se han incrementado los recursos para la seguridad en este período, como hace mucho tiempo no se hacía. Además, se han aprobado leyes que fortalecen nuestras instituciones de seguridad, como hace mucho tiempo no se realizaba. Sin duda, a nadie le gustan los recortes, pero finanzas sanas y países con economías sanas requieren gastar lo que se tiene, no lo que no se tiene. Nunca en ninguno de estos recortes van a estar en duda las remuneraciones del personal. En particular, al mismo tiempo en que se produce este recorte, está en proceso una discusión, por ejemplo, para mejorar el estipendio de los conscriptos.

Entonces, interpretaciones tan lineales y banales de cómo funcionan las finanzas públicas y las políticas de seguridad no contribuyen; más bien enredan, confunden y son contradictorias con aquellos propósitos que se declaran de tener un Estado responsable, de tener unas finanzas públicas ordenadas y, especialmente, de algo que se supone que todos compartimos: cumplir la ley. El presupuesto de la nación es ley de la República, y el gobierno, como tal, la respeta y la cumple.

Muchas gracias.

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo N° 39, de 24 de enero de 2025, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de treinta días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 39.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

-volaron por la ajirmativa.				
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	
	Juan Antonio	Carolina	Jorge	
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,	
Jorge		Christian	Camila	
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,	
Jaime	Eduardo	Karen	Agustín	
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,	
Tejada, Cristián	Felipe		Natalia	
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,	
Danisa	Jorge	Miguel	Patricio	
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,	
Héctor	Eduardo	Daniel	Jorge	
Becker Alvear,	Flores Oporto,	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,	
Miguel Ángel	Camila	Carlos	Clara	
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo,	Mirosevic Verdugo,	Sánchez Ossa, Luis	
Francisca	Juan	Vlado		
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Molina Milman,	Sauerbaum Muñoz,	
Gustavo	Mauro	Helia	Frank	
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Morales Alvarado,	Schalper Sepúlveda,	
	Jorge	Javiera	Diego	
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,	
Alejandro	Diego	Benjamín	Stephan	
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Muñoz González,	Tapia Ramos,	
Carlos	Marcos	Francesca	Cristián	
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Musante Müller,	Tello Rojas, Carolina	
Sergio	Juan	Camila		
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez,	
Fernando	Andrés		Renzo	
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Olivera De La	Ulloa Aguilera,	
María	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Héctor	
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,	
	Cristian	Ximena	Francisco	
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,	
Félix		Rubén Darío	Alberto	
Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes,	Veloso Ávila,	
Miguel Ángel		Marlene	Consuelo	
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián	

Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Daniel	Alejandro	
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
Daniella	Andrés	Guillermo	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
	Luis	Marcia	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez,	Delgado Riquelme,	Naveillan Arriagada,	Ramírez Pascal,
María Candelaria	Viviana	Gloria	Matías
Ahumada Palma, Yovana	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Romero Sáez, Leonidas
Castillo Rojas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Santibáñez Novoa,
Nathalie	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Marisela
Celedón Fernández,	Mix Jiménez, Claudia	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Roberto		Lorena	Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Sáez Quiroz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Placencia Cabello, Alejandra		

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE MEDIDA A QUE SE REFIERE EL DECRETO SUPREMO N° 78, DE 24 DE FEBRERO DE 2023, QUE DELIMITA ÁREAS A RESGUARDAR DE ZONAS FRONTERIZAS DE REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, DE TARAPACÁ Y DE ANTOFAGASTA

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia de la medida a que se refiere el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del

Interior y Seguridad Pública, para el Resguardo de las Áreas de Zonas Fronterizas, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta.

Para la discusión de la solicitud de su excelencia el Presidente de la República se destinarán sesenta minutos distribuidos proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional, a fin de prorrogar la vigencia de medidas de resguardo para contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta. Documentos de la Cuenta Nº 4 de este boletín de sesiones.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- En discusión la solicitud del Presidente de la República.

Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, ya llevamos casi tres años con presencia militar en nuestras fronteras, y, mientras se mantenga la crisis migratoria, con miles de ingresos irregulares, especialmente por la zona de Colchane, en la Región de Tarapacá, esto se debe mantener.

Hace pocos días estuve precisamente en Colchane y pude apreciar el enorme trabajo de cooperación y complementación que está realizando el Ejército junto a Carabineros y a la Policía de Investigaciones.

Por eso es necesario dejar de lado las percepciones y visiones subjetivas y considerar las cifras. De acuerdo con la información que se me proporcionó, esta labor ha permitido impedir más de 32.000 ingresos por pasos no habilitados y evitar casi 8.000 ingresos irregulares hacia Bolivia. Estos números avalan el trabajo realizado y fundamentan la mantención del control de nuestra frontera.

Sin embargo, hablando de cifras, estas siguen siendo ambiguas. En la misma reunión se me señaló que, por día, ingresan entre 130 y 150 personas, lo que por semana implica el ingreso de alrededor de mil personas, de 4.000 al mes y de 48.000 al año. Estos números son distintos a los planteados por el gobierno y ratificados por la ministra del Interior, quien señaló que desde el 2021 los ingresos irregulares han disminuido en 48 por ciento, lo que es contradictorio con las cifras que maneja el Ejército, con lo que apreciamos en Tarapacá, que se ejemplifica y demuestra con las decenas de personas que, solo hace unos días, vi personalmente caminando por la ruta hacia Iquique. En esto no sirve "hacerse trampa en el solitario", por lo que las cifras deben ser aclaradas con total y absoluta transparencia.

En segundo lugar, están los recursos económicos necesarios, porque esta nueva prórroga que hoy se solicita resulta contradictoria con la falta de recursos y la disminución evidenciada en la ley de presupuestos del 2025.

Esta medida no es efectiva por sí sola, y requiere complementarse con la operatividad del convenio suscrito entre Chile y Bolivia para las reconducciones, con el incremento de las expulsiones y con la necesidad de dotar a las Fuerzas Armadas de reglas claras del uso de la fuerza, que sigue siendo otro punto pendiente.

El trabajo de convicción está; se requiere el fortalecimiento con recursos económicos y facultades.

Por eso, vamos a votar a favor, pero esto debe de complementarse, y el gobierno tiene la palabra.

He dicho.

-Aplausos.

-0-

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Invitados por la diputada Natalia Romero, saludamos al Centro de Adulto Mayor María Teresa Jesús Césped de Coltauco y al Centro de Adulto Mayor de Purén.

Bienvenidas y bienvenidos a la Cámara de Diputados.

-Aplausos.

-0-

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, Arica y el norte de Chile viven en el desamparo del Estado. Los secuestros, la tortura y la delincuencia desatada se expanden cada día en nuestra región.

¿Qué se está haciendo frente a eso? El gobierno disminuye el presupuesto al Ministerio Público y de coletazo bajaron el presupuesto a las policías. Son 2.800 millones de disminución por efecto rebote.

Espero que el gobierno recapacite y eche pie atrás en esta torpe decisión.

Voy a aprobar esta solicitud, pero es injusto que sigamos poniendo en votación la prórroga de decreto tras decreto y que no contemos con un estado de excepción, como corresponde, por infraestructura crítica.

Ese proyecto sigue durmiendo en el Senado, pero no es justo que solo podamos contar con militares en la frontera, en circunstancias de que se requiere su apoyo en otras infraestructuras críticas, como en caminos y carreteras, en consultorios, en centros de salud familiar y en torres de alta tensión, entre otras.

Mientras el proyecto que establece la protección militar en zonas críticas sigue durmiendo en el Senado, en Arica siguen entrando camiones con frutas y verduras contaminadas con la mosca de la fruta, lo que está dejando a cientos de agricultores de los valles y zonas rurales sin su fuente de trabajo, y a Chile sin su principal fuente de frutas, verduras y hortalizas. Así es, colegas, porque Arica y sus valles son la principal despensa de Chile, pero está siendo amenazada por el descontrol fronterizo.

Mientras esa iniciativa duerme en el Senado, Arica sigue viviendo las consecuencias que deja la crisis migratoria, Arica sigue viviendo el robo de vehículos y el narcotráfico, los vecinos de Acha siguen siendo torturados y secuestrados, los vecinos de Gallinazo siguen sufriendo robos y asaltos, y la gente que va a urgencias en la noche sigue yendo con miedo, porque la pueden asaltar e, incluso, matar.

Esta no es vida, señor Presidente; esta no es vida, ministra. Nadie puede vivir como vivimos en Arica y en el norte de Chile, pero seguimos haciendo patria desde el norte, seguimos haciendo patria aun con todo en contra.

Las familias del norte merecen vivir con tranquilidad. Los trabajadores del transporte, los agricultores, las pequeñas empresas y los ciudadanos de a pie no debieran estar a merced de las redes criminales que se aprovechan de la falta de controles eficaces en nuestras fronteras, en pasos no habilitados o en caminos y carretera.

Le pido, ministra -por su intermedio, Presidente-, que le pongan urgencia al proyecto que establece el estado de excepción por infraestructura crítica en el Senado, y le exijo que trabajemos juntos para fortalecer el Ministerio Público, para fortalecer a la Policía de Investigaciones y Carabineros, garantizando los recursos necesarios para que sigan combatiendo el crimen organizado y la delincuencia.

Escuchen el llamado del norte y echen pie atrás en la reducción del presupuesto de las policías y del Ministerio Público.

Señor presidente, hago un llamado a todos los presentes. El norte necesita nuestra acción, no más palabras, y que nuestra legislación sea una herramienta de solución y no un espectador de la crisis que estamos viviendo en Arica y en el norte de Chile.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, había pedido la palabra anteriormente por una cuestión de Reglamento.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- La ministra puede hablar antes o después. Lo hará después.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, pero usted no me dio la palabra.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Le di la palabra porque usted está inscrito en este punto.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, le solicito que la ministra pueda exponer, como bien lo hizo anteriormente, porque personalmente, si vengo, es para poder escuchar a la ministra, tomar apuntes de lo que dice y después hacerle preguntas. Esa es la lógica de mi solicitud.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Está entendido el punto, diputado Cristián Araya.

Tiene la palabra la ministra Carolina Tohá, para entregar los antecedentes.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, la renovación del despliegue militar en la frontera tiene una periodicidad más amplia que la que tenemos con el estado de emergencia en la macrozona sur. Eso hace que muchas veces los datos que tratamos logren tener más movimiento de una sesión a otra.

Sin embargo, los datos y los números con que uno analiza el norte tienen una característica que creo que es muy importante que esta Sala incorpore, y que muchas veces se escapa del debate.

La medición de ingresos irregulares es una estimación; no es como los detenidos por la violencia en la macrozona sur o los condenados o los atentados incendiarios, que es un número objetivo, ciento por ciento confiable.

En cambio, los ingresos irregulares son estimaciones, y uno los puede estimar de distintas maneras. Eso es lo que provoca que a veces hay datos que muestran procesos distintos, porque no se está midiendo lo mismo, y como en ambos casos son estimaciones, es imposible precisar el dato certero.

Si queremos tener una discusión racional y real de cómo ha sido el proceso de evolución de los ingresos irregulares en la macrozona norte, hay que tomar este aspecto en cuenta, porque, si no, generamos falsas polémicas, y nos da la idea de que hay una contradicción o un ocultamiento porque hay datos distintos. ¡No! Ambas son formas distintas de estimar los ingresos irregulares.

¿Qué nos muestran los datos? Si miramos procesos anuales, del año completo, podemos medir o estimar los ingresos irregulares de dos maneras. Una corresponde a las denuncias y autodenuncias. Es decir, personas que fueron avistadas ingresando o que se acercaron ellas mismas a denunciarse y quedaron registradas como ingresos irregulares.

La segunda manera es a través de las detenciones. Personas a las cuales se les hizo un procedimiento por pesquisarlas y tener contacto directo con ellas cuando estaban pasando la frontera y fueron conducidas en calidad de detenidas ante la autoridad contralora y quedaron registradas como un ingreso irregular.

Estos números son distintos porque, por ejemplo, cuando uno pone más vigilancia y hay más personal en la frontera, se logra una mucho mayor capacidad de detener.

Entonces, ¿qué ha pasado en este tiempo? Las denuncias y autodenuncias, de manera categórica, han ido bajando.

Los siguientes son números que dan cuenta de ello. En el año 2021 fueron 56.000; en el año 2022 fueron 53.000; en 2023 fueron 44.000, y en 2024 fueron 29.000. Entonces, de que bajan, bajan, pero 29.000 sigue siendo mucho.

Por eso, hay una serie de medidas en proceso, dentro de las cuales tenemos el desarrollo del proyecto Sifron y del proyecto Muralla Digital, que van a aumentar las capacidades tecnológicas y los vehículos de nuestras policías, por una parte, y de las Fuerzas Armadas, por otra, para pesquisar personas en la frontera.

En cambio, si miramos las cifras de detenidos, vemos que la baja es mucho menos pronunciada. ¿Por qué? Porque hoy tenemos mucho mayor capacidad de detener. Entonces, cuando se avista a una persona, hay patrullas militares y procedimientos que antes no existían para poder detenerlos *in fraganti* y llevarlos a la PDI, que es la entidad a cargo de su control. Aunque igual hay una baja. Si comparamos desde febrero de 2023 a fines de ese año con lo ocurrido el año 2024 en su conjunto, han bajado, pero solo 7,7 por ciento, porque hoy detenemos a más personas que antes.

Tercero, y pronto a implementarse, tenemos toda la modalidad de reconducción que adoptamos con Bolivia. Recuerdo que nos preguntaron muchas veces en esta Sala sobre ese acuerdo con el gobierno boliviano, y dijimos, también muchas veces, que estábamos trabajando y que para tener resultados no hay que anticiparse ni ventilar lo que uno está negociando hasta que se llegue a un acuerdo, en este caso, con otro gobierno.

Se logró un acuerdo, que ya está firmado y que tiene un protocolo de implementación, que entra en operación en la segunda mitad de febrero. Ese protocolo nos va a permitir que cuando ingresen, de manera irregular, personas de nacionalidad boliviana o de otra nacionalidad desde Bolivia, vamos a poder reconducirlas al territorio boliviano y presentar ante sus autoridades elementos que prueben que entraron desde Bolivia. Ahora bien, efectivamente, no a cualquier persona la podemos reconducir, sino solo a las que entraron por Bolivia a Chile irregularmente.

Eso va a entrar en fase de implementación la última semana de febrero. Ciertamente, va a tener una etapa de prueba y de correcciones, como todo proceso nuevo. Sin embargo, se ha estado trabajando en las últimas semanas para que ese protocolo tenga previstas todas las eventualidades y todos los problemas que pueda haber, de modo que funcione correctamente desde el primer momento.

A eso se suma, y con esto quiero terminar esta introducción, que hoy día tenemos una serie de instancias nuevas, que antes no teníamos, para desarrollar los procesos de expulsión, de control fronterizo y de control de identidad de personas no documentadas. Por ejemplo, la ley nos habilita a realizar algo que antes no podíamos hacer. Gracias a un proyecto que aprobó el Congreso Nacional, hoy podemos hacer un registro de las pertenencias de las personas no documentadas, para ver si portan armas, drogas u otro elemento prohibido dentro de su equipaje, de sus bienes o en su propio vestuario. Anteriormente, debíamos tener de antemano un indicador de que se estaba cometiendo un delito. Hoy día se considera que el solo hecho de que la persona no esté documentada es antecedente suficiente para proceder a ese registro.

También, tenemos otro elemento que antes no existía: podemos hacer inspecciones fronterizas a diez kilómetros de la frontera. Antes solo las podíamos hacer en el límite fronterizo. Hoy, esas facultades se extienden por diez kilómetros hacia el interior. Eso vale tanto para las Fuerzas Armadas como para las policías que desarrollan este tipo de fiscalizaciones en las zonas fronterizas de nuestro país, incluso en aquellos lugares donde no hay despliegue militar. Por tanto, tenemos hasta diez kilómetros desde la frontera para hacer un control fronterizo en propiedad, con todo lo que eso implica: controlar la identidad de la persona, su equipaje y su situación migratoria.

En definitiva, es una materia en que hemos avanzado. Ya no hay los flujos migratorios irregulares que teníamos hace algunos años, pero sigue siendo necesario reforzar la presencia del Estado. De hecho, gran parte de la inversión de los proyectos Muralla Digital y Sifron aún está en fase de contratación, no está implementada. Los vehículos contemplados en el proyecto Sifron recién están llegando y desplegándose justamente en esta etapa, a pesar de que llevamos más de un año y medio trabajando en este proyecto.

Por lo tanto, en los próximos meses vamos a ver que estas capacidades se van a reforzar cada vez más. No han llegado todavía a su máximo estándar, de acuerdo con las medidas que hemos tomado. Está en plena implementación ese paquete de leyes, inversiones y planes de refuerzo que hemos llevado adelante en estos casi tres años de gobierno.

Quedo atenta a las consultas que puedan surgir en la Sala.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Muchas gracias, ministra.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, con mucha atención, tomé apuntes sobre las bondades del despliegue de las Fuerzas Armadas, tanto en la macrozona sur como en la macrozona norte. ¡Qué bueno que este gobierno se ha dado cuenta del aporte de nuestras Fuerzas Armadas! Antes decían: "¡Vota Gabriel para que los milicos se vayan al cuartel!".

En relación con nuestro control de fronteras, se indica que el despliegue de las Fuerzas Armadas ha sido positivo.

En ese sentido, directamente, por favor le pido a la ministra que nos pueda responder por el protocolo de Chile Vamos con el gobierno que redujo por rebote el equivalente a tres casas de Allende del presupuesto de las policías, y en casi una villa completa el presupuesto de las Fuerzas Armadas. Esta reducción presupuestaria ¿cómo va a afectar el control fronterizo? La disminución del presupuesto de las Fuerzas Armadas, equivalente al valor de decenas de casas de Allende, ¿cómo afecta? ¿De dónde saldrá esa plata? ¿Qué es lo que se deja de pagar?

La ministra indicó que no iba a afectar la renovación de material, el movimiento de material mecanizado, la adquisición de munición ni el presupuesto para el personal. La pregunta entonces es de dónde sale esa plata. Esa es la gran pregunta que nos hacemos todos.

Lamento que no esté presente la ministra de Defensa, por lo que es necesario nombrar una nueva ministra o ministro de Defensa para que alguien asuma y pueda darnos esta información.

A raíz de la ausencia de la ministra de Defensa, solicito, por intermedio del señor Presidente, que la ministra del Interior nos entregue esa información.

Una sugerencia a la ministra y al Presidente de la República. Hace 48 horas, el Presidente Trump dio una clase magistral de cómo controlar la frontera, y lo podríamos replicar fielmente en Chile. Si Bolivia se niega a aceptar las reconducciones a su territorio, que no pase ni un camión más a Chile. ¡Punto! Les puedo asegurar que, en muy poco tiempo, tendremos controlada la frontera.

Si siguen facilitando el ingreso de migrantes ilegales a Chile o si en territorio boliviano siguen regularizando y legalizando autos robados en Chile, propongo que paguen mayores aranceles o no sigan pasando su mercadería a nuestro país.

Estoy seguro de que con esas medidas controlaremos la frontera de forma rápida, a muy bajo costo para Chile y, probablemente, en su mayoría pagado por Bolivia. Es una sugerencia que le dejo a la ministra.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra Tohá y al ministro Elizalde.

Siempre es importante recordar de dónde viene la protección de la infraestructura crítica. Todo parte cuando solicitamos el estado de excepción en la macrozona norte, porque hay que recordar que la protección de la frontera no estaba contemplada. Sin embargo, nos damos cuenta de lo importante que ella es.

Señor Presidente, por su intermedio quiero solicitarle a la ministra que responda cuándo vamos a hablar de la creación de una policía especial de frontera, una policía militar, que es uno de los compromisos que se firmaron en esa discusión.

Presenté una indicación para preparar a las Fuerzas Armadas para que tuviesen interacción con la población civil. Sin embargo, se rechazó. Se me dijo que no era necesario, pero hasta el propio Presidente dice lo contrario.

¿Cuándo realmente se van a generar cambios? ¿Cuándo se va a asumir la crisis que tenemos? Lamentablemente, les guste o no, sigue ocurriendo el ingreso irregular a nuestro país por la frontera norte.

Peor aún es la situación de seguridad que vivimos con el ingreso de bandas de crimen organizado. La Región de Antofagasta lidera el decomiso de drogas, de armamento y de vehículos robados en el resto del país. En ese sentido, todavía no colocamos algo decente en el sector de La Negra, que es por donde ingresa y sale todo el tráfico.

¿Cuándo vamos a tener ahí un *checkpoint* y no un par de *containers* donde tenemos en situación precaria a nuestras policías?

Creo que hoy es importante asumir la responsabilidad y generar cambios, sobre todo en el norte. No podemos seguir viviendo así. El Presidente estuvo entregando vehículos en la región y habló de una baja en los homicidios hace muy poco. Si bien bajaron los homicidios consumados de 49 a 44, los homicidios frustrados subieron de 51 a 89. Entonces, la crisis de seguridad que estamos viviendo en la región es grave. Las cifras así lo indican.

Espero que la ministra nos pueda responder cuándo realmente se van a hacer los cambios y van a devolvernos la seguridad en el norte de nuestro país.

Ministra -por su intermedio, Presidente-, no podemos seguir esperando. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que el acuerdo con Bolivia es positivo desde el punto de vista de que, por fin, se podrá reconducir a ciudadanos de nacionalidad distinta a la boliviana que ingresan por las fronteras, particularmente por Colchane.

Nosotros esperamos que eso se implemente prontamente, porque más del 90 por ciento de quienes ingresan ilegalmente a Chile son de nacionalidad venezolana o de otra nacionalidad que no es la boliviana. Eso ha provocado un desborde evidente y claro en las fronteras, particularmente en el norte de nuestro país.

Cuando uno escucha al director del Servicio Nacional de Migraciones decir hace un par de días que no va a cambiar la política migratoria por lo que esté ocurriendo en Venezuela o en otros países, la verdad es que pareciera que a ese director le sigue acomodando que la migración ilegal se instale en Chile, a propósito de la regularización de más de 180.000 migrantes, porque no estar atento a lo que ocurre en Venezuela ni a lo que ocurre en Estados Unidos es precisamente lo que hoy nos tiene con ese desborde migratorio. Me refiero a que no se implementan medidas preventivas más contundentes y más firmes en relación con lo que está ocurriendo en los vecinos países de nuestro continente.

En segundo lugar, el director del Servicio Nacional de Migraciones dice algo francamente sorprendente, cual es que en Chile no se están generando más incentivos para que vengan ilegalmente. Yo le digo a la ministra -por su intermedio, señor Presidente- que, por favor, es necesario que el director del Servicio Nacional de Migraciones se conecte con la realidad, porque qué mayor incentivo existe que el hecho de que hoy se pueda ingresar ilegalmente a Chile sin ningún tipo de consecuencia.

Además, esas personas tienen salud gratis, pueden trabajar de manera ilegal sin ninguna consecuencia, tienen educación gratuita y, en definitiva, después de un tiempo terminan siendo regularizadas, como pareciera que va a ser el proceso que va a encabezar este gobierno. ¡Qué mayor incentivo que eso!

Esos incentivos se tienen que terminar a efectos de que el rol de las Fuerzas Armadas en nuestras fronteras, particularmente del Ejército, sea realmente efectivo y eficiente.

Por otro lado, sin ninguna duda, el Ejército debe tener más atribuciones en las fronteras, precisamente partiendo por tener la capacidad de reconducir, al igual que lo hacen hoy nuestras policías.

Si los resguardos en nuestras fronteras no son más contundentes y si no se eliminan los incentivos que particularmente generan los gobiernos, de modo que no vengan más ilegales a nuestro país, lamentablemente vamos a seguir siendo un paraíso para quienes quieran incumplir la ley e ingresar de manera ilegal a Chile.

En lo que va de este gobierno han ingresado más de 129.000 migrantes ilegales. Es verdad que ha ido bajando la cantidad, pero eso no quiere decir que no sea una cifra preocupante en relación con otros momentos en la historia de nuestro país. Con el Presidente Piñera ingresaron 88.000. Hasta ahora van 129.000 en tan solo cuatro años, a pesar de tener ley nueva y al Ejército en las fronteras.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha pedido la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública.

Tiene la palabra, ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, si bien hablé al principio, porque así me lo solicitaron, siempre al final se responden las inquietudes que se plantean durante la discusión.

Quiero referirme a cosas adicionales que surgieron en el debate y que requieren alguna información por parte nuestra. En primer lugar, respecto del proyecto de infraestructura crítica al cual se nos solicitó ponerle urgencia, quiero señalar que está con discusión inmediata desde hace meses; o sea, está con el tope de la urgencia que existe. Lamentablemente, la comisión del Senado decidió despachar primero el proyecto de reglas de uso de la fuerza (RUF) y después el proyecto de infraestructura crítica, lo cual es un problema, porque este proyecto está recién en primer trámite constitucional, mientras que el proyecto sobre RUF está en segundo trámite constitucional. Afortunadamente, el proyecto sobre RUF está en su fase final de tramitación. Esperamos que eso ayude a agilizar la tramitación de ese otro proyecto; pero desde el punto de vista del Ejecutivo hemos hecho todo lo que está a nuestro alcance para que se avance rápido con esa iniciativa.

¿Qué quiero decir? Que es un proyecto presentado por el Presidente Boric que es parte del compromiso asumido cuando se discutió la reforma constitucional que habilitó el despliegue militar.

Vamos a seguir insistiendo en esa línea. Hasta el mismo Presidente se ha juntado con la comisión, para ayudar a destrabar y avanzar rápido. Así que todo lo que hagamos desde aquí para acelerar ese proceso, por parte nuestra es bienvenido.

Respecto de los datos del norte, el norte de Chile tiene los índices de violencia y homicidios más altos del país. Por eso fue el lugar donde primero se hizo la estrategia contra el crimen organizado, donde primero se hicieron los planes de intervención y de inversión para reforzar las capacidades de las policías, de la Fiscalía y de la Directemar, y donde primero se logró detener la curva al alza de los homicidios.

Es verdad lo que se ha dicho aquí en relación con los ingresos irregulares en el norte, que todavía siguen siendo un tema de gran preocupación, porque todavía esa zona tiene niveles más altos que el resto del país. Sin embargo, las bajas que hemos tenido en relación con la

violencia homicida en el norte del país son de magnitudes muy superiores a las que se han logrado en el promedio nacional. Del 2022 al 2023 bajaron en Arica 27,7 por ciento los homicidios. Del 2023 al 2024 los números todavía son provisorios, por lo tanto, no los voy a dar; pero todos los números provisorios indican que la baja va a ser aún mayor.

Entonces, podemos incrementar, reforzar, complementar y corregir aquello que es perfectible, pero de que ha habido un impacto notorio en las estrategias que se han desarrollado, lo ha habido; los datos no mienten y son demasiado categóricos.

Ahora, tenemos que insistir. Por eso estamos con toda esta agenda, por eso estamos aquí renovando el estado de excepción constitucional, por eso estamos desarrollando los proyectos de inversión y por eso tenemos el acuerdo con Bolivia.

Respecto de Bolivia y de la lección que habría dado el presidente Trump, quiero decir que Bolivia nunca se ha negado a recibir a reconducidos bolivianos. Lo que se vivió con Colombia es que ese país no estaba recibiendo un avión con colombianos. El problema con Bolivia es su disposición a recibir reconducidos de otras nacionalidades. Entonces, no tiene nada que ver con el cruce que tuvo el presidente Trump con el presidente Petro. Ese conflicto es de otra naturaleza.

Nunca hemos tenido problemas con Bolivia para que los bolivianos que ingresan irregularmente sean devueltos. Cosa distinta son las personas de otras nacionalidades. El acuerdo que estamos logrando aquí va a permitir sortear ese tema.

También quiero decir, a propósito de lo señalado por la candidata de Chile Vamos, que hacer los análisis que ella hizo en relación con las expulsiones da cuenta -al menos por la forma en que lo planteó- de que desconoce bastante lo que ha pasado en materia de expulsiones en estos años.

En el primer año de nuestro gobierno se pudieron hacer expulsiones administrativas contadas con las manos, porque la ley migratoria quedó tan mal que casi hacía imposible las expulsiones. Por su parte, las expulsiones judiciales están muy reducidas, porque en la ley de migraciones se impidió expulsar judicialmente a condenados en virtud de la ley N° 20.000.

Hemos ido cambiando la ley de migraciones. Hoy hemos recuperado el nivel de expulsiones administrativas que había en gobiernos anteriores, y también estamos tratando de cambiar esa restricción de la ley N° 20.000. Eso nos va a permitir expulsar mucho más a criminales que están metidos en temas de narcotráfico, y que hoy en día podríamos expulsar con mucha mayor facilidad, pero la ley nos lo impide.

Ojalá exista voluntad para corregir eso.

Estamos tratando de hacerlo por medio de un proyecto que presentamos en el Senado -creo que eso fue durante el primer año de gobierno-, pero que aún no ha alcanzado un acuerdo para avanzar.

Gracias, Presidente.

-Aplausos.

El señor $\mbox{\bf AEDO}$ (Vicepresidente).- Muchas gracias, ministra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia de la medida dispuesta en el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, prorrogado por última vez por el decreto supremo N° 364, de 14 de noviembre de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que faculta a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad para ejercer las atribuciones previstas en el inciso segundo de la disposición quincuagésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, y de Antofagasta, por el plazo adicional de noventa días, a contar del vencimiento del plazo contemplado en el referido decreto supremo N° 364.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
	Juan Antonio	Christian	Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Jaime	Eduardo		Camila
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Miguel	Agustín
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Viviana	Daniel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Danisa	Felipe	Carlos	Patricio
Barrera Moreno,	Durán Espinoza,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Jorge	Vlado	
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Héctor	Eduardo		Jorge
Becker Alvear,	Flores Oporto,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Camila	Helia	Clara

Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Francisca	Juan	Javiera	
Benavente Vergara,	González Gatica,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Félix	Benjamín	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
	Mauro	Francesca	Diego
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Alejandro	Jorge	Camila	Emilia
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Carlos	Diego		Stephan
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Sergio	Marcos	Emilia	Daniela
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Tapia Ramos,
Fernando	Juan	Fuente, Erika	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
	Andrés	Ximena	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Héctor
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Félix	Cristian		Francisco
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Marlene	Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas,	Videla Castillo,
José Miguel		Catalina	Sebastián
Celedón Fernández,	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Roberto	Daniel	Alejandro	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Luis	Alejandra	
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
	Cristóbal	Guillermo	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Ricardo	Carolina	Marcia	Gael

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Pizarro Sierra,	Ramírez Pascal,	Romero Sáez,
Candelaria	Lorena	Matías	Leonidas
Castillo Rojas, Nathalie			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Kaiser Barents-Von	· ·	Urruticoechea Ríos,
Yovana	Hohenhagen, Johannes		Cristóbal
Fries Monleón, Lorena	Naveillan Arriagada, Gloria		

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:39 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.